

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprensa.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXX - N° 258

Bogotá, D. C., lunes, 12 de abril de 2021

EDICIÓN DE 28 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 19 DE 2020

(septiembre 30)

Décimo Novena Sesión Ordinaria Virtual

Legislatura 2020-2021

Tema: Discusión y votación de proyectos de leyes anunciados en sesión del día martes veintinueve (29) de septiembre de 2020, según consta en el Acta número 18 de esa fecha.

De manera virtual, el día miércoles treinta (30) de septiembre de dos mil veinte (2020), actuando como Presidente de la Sesión el honorable Senador José Ritter López Peña, el honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte, en su calidad de Vicepresidente y, como Secretario, el doctor Jesús María España Vergara. Siendo las nueve y quince minutos de la mañana (9:15 a. m.), se dio inicio a la sesión ordinaria virtual, programada para la fecha, con el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

Miércoles 30 de septiembre de 2020 -

Acta número 19

Plataforma YouTube: Compartiremos transmisión en vivo de la sesión a través del Canal de la Comisión Séptima del Senado mediante la plataforma de YouTube:

<https://www.youtube.com/channel/UCVnZKJeJxweHebgm5DEeTIA>

**Décima Novena Sesión Ordinaria No Presencial
Votación de Proyectos**

Legislatura 2020-2021

Plataforma Zoom

Hora 9:00 de la mañana

Por instrucciones de la Honorable Mesa Directiva de esta Célula Legislativa (honorable Senador José Ritter López Peña -Presidente- y honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte -Vicepresidente), el Orden del Día propuesto para la sesión ordinaria del día miércoles 30 de septiembre de 2020, que aquí se convoca, según el artículo 80 del Reglamento Interno del Congreso, es el siguiente:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informes de la Mesa Directiva

III

**Discusión y votación de proyectos de leyes
anunciados en sesión del día martes veintinueve
(29) de septiembre de 2020, Según Consta en el Acta
número 18 de esa fecha**

3.1. **Proyecto de Ley número 47 de 2020 Senado**
*por medio de la cual se decretan medidas para la
superación de barreras de acceso a anticonceptivos en el
sistema de salud colombiano.*

Iniciativa: honorables Senadores: *Victoria Sandino Simanca, Julián Gallo Cubillos, Pablo Catatumbo Herrera, Griselda Lobo Silva, Israel Alberto Zúñiga;* honorables Representantes *Luis Alberto Albán Burbano, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Omar de Jesús Restrepo, Carlos Alberto Carreño Marín.*

**RADICADO: En Senado: 20-07-2020 En Comisión:
31-07-2020 En Cámara: XX-XX-201X**

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
06 artículo 595 de 2020	06 artículo 840 de 2020							

Ponentes Primer Debate		
Honorables Senadores Ponentes (18-08-2020)	Asignado (a)	Partido
Victoria Sandino Simanca Herrera	Ponente Única	Farc

Anuncios
Miércoles 2 de septiembre de 2020 Según Acta número 13; martes 8 de septiembre de 2020 según Acta número 14, martes 15 de septiembre de 2020 según Acta número 16; martes 29 de septiembre de 2020, según acta 18.

Trámite en Senado
AGO.18.2020: Designación de Ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19 1069-2020 SEP.01.2020: Radican informe de ponencia para primer debate SEP.02.2020: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1246-2020 SEP.29.2020: Se aprobó Proposición del Informe de Ponencia y se designó y notificó una Comisión Accidental, mediante oficio CSP_CS-1548-2020 (honorable Senadora Romero Soto Milla Patricia, honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel, honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte, honorable Senador Simanca Herrera Victoria Sandino – Coordinadora) Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

3.2. **Proyecto de Ley número 12 de 2020 Senado**, por medio de la cual se dictan disposiciones de acceso prioritario a los programas de vivienda digna a las mujeres víctimas de violencia de género extrema.

Iniciativa: honorable Senadora *Nadia Georgette Blel Scaff*.

Radicado: **En Senado:** 20-07-2020 **En Comisión:** 31-07-2020 **En Cámara:** XX-XX-201X

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
05 artículo 574 de 2020	05 artículo 840 de 2020							

Ponentes Primer Debate		
Honorables Senadores Ponentes (18-08-2020)	Asignado (a)	Partido
Nadia Georgette Blel Scaff	Ponente Única	Conservador

Anuncios
Martes 1° de septiembre de 2020 según Acta número 12, miércoles 2 de septiembre de 2020 Según Acta número 13, martes 8 de septiembre de 2020 según Acta número 14, martes 15 de septiembre de 2020 según Acta número 16; martes 29 de septiembre de 2020, según acta 18.

Trámite en Senado
AGO.18.2020: Designación de Ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19 1055-2020 SEP.01.2020: Radican informe de Ponencia para primer debate SEP.02.2020: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1249-2020 Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

3.3. **Proyecto de Ley número 322 de 2020 Senado, 050 de 2019 Cámara por medio del cual se adiciona un artículo transitorio a la ley 797 de 2003 y se autoriza el cambio de régimen pensional en virtud del derecho constitucional a la pensión.**

Iniciativa: honorables Representantes: *Juan Carlos Wills Ospina, Juan Carlos Rivera Peña, Buenaventura León León, Adriana Magali Matiz Vargas, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Armando Antonio Zabaraín de Arce, Diela Liliana Benavides Solarte, José Elver Hernández Casas, María Cristina Soto de Gómez, Yamil Hernando Arana Padauí, Emeterio José Montes Castro, José Gustavo Padilla Orozco;* honorable Senador *Efraín José Cepeda Sarabia.*

Radicado: **En Cámara:**23-07-2019 **En Senado:** 17-07-2020 **En Comisión:**21-07-2020

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1 ^{er} DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA 2 ^{do} DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA	PONENCIA 1 ^{do} DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA 2 ^{do} DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO
02 artículo <i>Gaceta del Congreso</i> número <u>669 de 2019</u>	02 artículo <i>Gaceta del Congreso</i> número <u>965 de 2019</u>	02 artículo <i>Gaceta del Congreso</i> número <u>236 de 2019</u>	02 artículo <i>Gaceta del Congreso</i> número <u>236 de 2019</u>	02 artículo <i>Gaceta del Congreso</i> número <u>466 de 2020</u>	02 artículo <i>Gaceta del Congreso</i> número <u>553 de 2020</u>			

Trámite en Cámara de Representantes

Radicado en Comisión	Agosto 2 de 2019
Ponentes Primer Debate Cámara	Honorable Representante <i>María Cristina Soto de Gómez</i> (Coordinadora Ponente) <i>Jennifer Arias Falla, Mauricio Toro Orjuela, Jorge Benedetti Martelo,</i> Designados el 5 de agosto de 2019.
Ponencia Primer Debate	<i>Gaceta del Congreso</i> número <u>965 de 2019</u>
Aprobado en Sesión	Mayo 14 de 2020 Acta número 38
Ponentes Segundo Debate	Honorable Representante <i>María Cristina Soto de Gómez</i> (Ponente Única) Designada el 22 de mayo de 2020.
Ponencia Segundo Debate	<i>Gaceta del Congreso</i> <u>236 de 2019</u>
Enviado a Secretaría General	28 de mayo de 2020
Aprobado en Plenaria	Junio 17 de 2020 Acta número 138
Conceptos	Ministerio de Hacienda fecha: 16 de junio de 2020 <i>Gaceta del Congreso del</i> número <u>736 de 2020</u>

Ponentes Primer Debate

Honorables Senadores Ponentes (22-07-2020)	Asignado (a)	Partido
Nadia Georgette Blel Scaff	Ponente Única	Conservador

Trámite en Senado

JUL.22.2020: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-0943-2020
JUL.24.2020: Radican informe de ponencia para primer debate
JUL.27.2020: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-0998-2020
AGO.14.2020: Se aprueba Proposición número 7 presentada por el honorable Senador Gabriel Velasco y se adiciona la honorable Senadora Nadia Blel Scaff para realizar Foro según Acta número 09
SEP.01.2020: Se realiza Foro previo al primer debate, según consta en el Acta 12 de esa fecha. Se negó solicitud de impedimento al honorable Senador Carlos Fernando Motoa.
SEP.08.2020: Inicio de la discusión para votación primer debate. Se aceptaron <u>impedimentos</u> presentados por Honorables Senadores. José Ritter López Peña y Aydee Lizarazo Cubillos. Se designó y notificó <u>Comisión Accidental</u> (Oficio CSP-CS-1303-2020), para conciliar proposiciones diversas al articulado: Honorables Senadores, José Aulo Polo Narváez, Gabriel Velasco Ocampo, Carlos Fernando Motoa y Nadia Blel Scaff (Coordinadora).
Pendiente discusión y votación ponencia debate

Concepto Ministerio de Hacienda

Fecha: 30-07-2020 <i>Gaceta del Congreso</i> número <u>575 de 2020</u>
Se manda a publicar el 31 de julio de 2020

Anuncios de votación en Senado

Martes 1° de septiembre de 2020, según consta en Acta número 12; miércoles 2 de septiembre de 2020, según consta en Acta número 13; martes 8 de septiembre de 2020, según Acta número 14; martes 15 de septiembre de 2020 según Acta número 16; martes 29 de septiembre de 2020, según acta 18.

3.4. **Proyecto de Ley número 73 de 2020 Senado** por medio de la cual se establece etiquetado diferenciado para los medicamentos y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorable Senador *Richard Alfonso Aguilar Villa*.

Radicado: **En Senado:** 20-07-2020 **En Comisión:** 31-07-2020 **En Cámara:** XX-XX-201X

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
08 artículo 599 de 2020	13 artículo 854 de 2020							

Ponentes Primer Debate

Honorables Senadores Ponentes (18-08-2020)	ASIGNADO (a)	PARTIDO
Fabián Gerardo Castillo Suárez	Ponente Único	Cambio Radical

Anuncios

Martes 8 de septiembre de 2020 según Acta número 14; martes 15 de septiembre, según Acta número 16; martes 29 de septiembre de 2020, según acta número 18.

Trámite en Senado

AGO.18.2020: Designación de Ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19 1071-2020
 SEP.03.2020: Radican informe de ponencia para primer debate
 SEP.03.2020: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1273-2020
 Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

3.5. **Proyecto de Ley número 13 de 2020 Senado**, por medio de la cual se establecen medidas para la reactivación de la economía familiar y se dictan otras disposiciones - retiro parcial de cesantías.

Iniciativa: honorable Senadora *Nadia Georgette Blel Scaff*.

Radicado: **En Senado:** 20-07-2020 **En Comisión:** 31-07-2020 **En Cámara:** XX-XX-201X

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
09 artículo 574 de 2020	09 artículo 840 de 2020							

Ponentes Primer Debate

Honorables Senadores Ponentes (18-08-2020)	Asignado (a)	Partido
Nadia Georgette Blel Scaff	Ponente Única	Conservador

Trámite en Senado

AGO.18.2020: Designación de Ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19 1056-2020
 SEP.01.2020: Radican informe de Ponencia para primer debate
 SEP.02.2020: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1248-2020
 Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

Anuncios de votación en Senado

Miércoles 2 de septiembre de 2020 Según Acta número 13, martes 8 de septiembre de 2020 según Acta número 14, martes 15 de septiembre de 2020 según Acta número 16; martes 29 de septiembre de 2020, según acta 18.

3.6. **Proyecto de Ley número 286 de 2020 Senado, 120 de 2019 Cámara por la cual se dota a las mutuales de identidad, autonomía y vinculación a la economía del país como empresas solidarias y se establecen otras disposiciones.**

Iniciativa honorables Representantes: *Henry Fernando Correal Herrera, Juan Carlos Reinales Agudelo, Alejandro Alberto Vega Pérez, Jairo Humberto Cristo Correa, Ángel María Gaitán Pulido, Julián Peinado Ramírez, Juan Diego Echavarría Sánchez, Harry Giovanny González García, John Jairo Roldán Avendaño, Flora Perdomo Andrade, José Luis Correa López, Andrés David Calle Aguas, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Nevardo Eneiro Rincón Vergara, Víctor Manuel Ortiz Joya, Alexander Harley Bermúdez Lasso, Óscar Hernán Sánchez León, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada.*

Radicado: **En Cámara:**31-07-2019 **En Senado:** 31-01-2020 **En Comisión:**31-01-2020

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1 ^{er} DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA 2 ^{do} DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA	PONENCIA 1 ^{do} DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA 2 ^{do} DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO
65 artículo <i>Gaceta del Congreso</i> número 701 de 2019	65 artículo <i>Gaceta del Congreso</i> número 876 de 2019	65 artículo <i>Gaceta del Congreso</i> número 1120 de 2019	66 artículo <i>Gaceta del Congreso</i> número 1120 de 2019	66 artículo <i>Gaceta del Congreso</i> número 71 de 2020	66 artículo <i>Gaceta del Congreso</i> número 858 de 2020			

Trámite en Cámara de Representantes

Radicado en Comisión	Agosto 23 de 2019
Ponentes Primer Debate Cámara	Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera (Coordinador Ponente), Faber Alberto Muñoz Cerón, Jhon Arley Murillo Benítez. Designados el 27 de agosto de 2019.
Ponencia Primer Debate	<i>Gaceta del Congreso</i> número 876/2019
Aprobado en Sesión	5 de Noviembre de 2019 Acta número 19
Ponentes Segundo Debate	Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera (Coordinador Ponente), Faber Alberto Muñoz Cerón, Jhon Arley Murillo Benítez. Designados el 6 de Noviembre de 2019
Ponencia Segundo Debate	<i>Gaceta del Congreso</i> número 1120/2019
Enviado a Secretaria General	20 de noviembre de 2019
Aprobado en Plenaria	Diciembre 9 de 2019 Acta número 108

Anuncios

Senado: martes 8 de septiembre de 2020 según Acta número 14; ; martes 15 de septiembre, según Acta número 16; martes 29 de septiembre de 2020, según acta número 18.

Ponentes Primer Debate

Honorables Senadores Ponentes (09-06-2020)	Asignado (a)	Partido
Laura Ester Fortich Sánchez	Ponente Única	Liberal

Trámite en Senado

JUN.09.2020: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-0408-2020
 SEP.04.2020: Radican informe de ponencia para primer debate
 SEP.05.2020: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1280-2020
 Pendiente discusión y votación primer debate

3.7. **Proyecto de Ley número 29 de 2020 Senado, por medio de la cual se protege la maternidad y se dictan medidas para garantizar un parto digno.**

Iniciativa: honorable Senadora *Nadia Georgette Blel Scuff.*

Radicado: **En Senado:** 20-07-2020 **En Comisión:** 31-07-2020 **En Cámara:** XX-XX-201X

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
07 artículo 590 de 2020	10 artículo 841 de 2020							

Ponentes Primer Debate

Honorables Senadores Ponentes (18-08-2020)	Asignado (a)	Partido
Nadia Georgette Blel Scaff	Coordinadora	Conservador
Victoria Sandino Simanca Herrera	Ponente	Farc

Anuncios

Miércoles 2 de septiembre de 2020 Según Acta número 13, martes 8 de septiembre de 2020 según Acta número 14; martes 15 de septiembre de 2020 según Acta número 16; martes 29 de septiembre de 2020, según acta número 18.

Trámite en Senado

AGO.18.2020: Designación de Ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19 1063-2020
 SEP.01.2020: Radican informe de Ponencia para primer debate
 SEP.02.2020: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1257-2020
 SEP.15.2020: Se aprueba Proposición número 12 para Foro, presentada por las honorables Senadores Nadia Blel y Milla Romero
 Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

3.8. **Proyecto de Ley número 34 de 2020 Senado**, por medio de la cual se crean parques infantiles de integración en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff.

Radicado: **En Senado:** 20-07-2020 **En Comisión:** 31-07-2020 **En Cámara:** XX-XX-201X

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
05 artículo 590 de 2020	07 artículo 887 de 2020							

Ponentes Primer Debate

Honorables Senadores Ponentes (18-08-2020)	Asignado (a)	Partido
Nadia Georgette Blel Scaff	Coordinadora	Conservador
Aydeé Lizarazo Cubillos	Ponente	Mira

Anuncios

Martes 15 de septiembre de 2020 según Acta número 16; martes 29 de septiembre de 2020, según acta número 18.

Trámite en Senado

AGO.18.2020: Designación de Ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19 1064-2020
 SEP.09.2020: Radican informe de ponencia para primer debate
 SEP.10.2020: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1317-2020
 Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

Concepto Ministerio de Hacienda

FECHA: 31-08-2020 *Gaceta del Congreso del Congreso* número 812 de 2020

Se manda publicar el 31 de agosto de 2020

3.9. **Proyecto de Ley número 203 de 2020 Senado**, por medio de la cual se regula el ejercicio de la atención prehospitalaria y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorable Senador *Carlos Fernando Mota Solarte*.

Radicado: **En Senado:** 10-08-2020 **En Comisión:** 20-08-2020 **En Cámara:** XX-XX-201X

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
08 artículo 742 de 2020	08 artículo 858 de 2020							

Ponentes Primer Debate

Honorables Senadores Ponentes (02-09-2020)	Asignado (a)	Partido
Carlos Fernando Mota Solarte	Ponente Único	Cambio Radical

Anuncios

Martes 8 de septiembre de 2020 según Acta número 14; martes 29 de septiembre de 2020, según Acta número 18.

Trámite en Senado

SEP.02.2020: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1184-2020
 SEP.04.2020: Radican informe de ponencia para primer debate
 SEP.05.2020: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1281-2020
 Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

3.10. **Proyecto de Ley número 155 de 2020 Senado**, por medio de la cual se modifican las leyes 1384 y 1388 de 2010, y se dictan otras disposiciones en materia de atención integral para personas con cáncer.

Iniciativa: honorables Senadores: *Carlos Eduardo Guevara, Aydeé Lizarazo Cubillos, Manuel Virgüez Piraquive*; honorable Representante *Irma Luz Herrera Rodríguez*

Radicado: **En Senado:** 24-07-2020 **En Comisión:** 31-07-2020 **En Cámara:** XX-XX-201X

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
10 artículo 617 de 2020	11 artículo 930 de 2020							

Ponentes Primer Debate

Honorables Senadores Ponentes (18-08-2020)	Asignado (a)	Partido
Aydeé Lizarazo Cubillos	Ponente Única	Mira

Anuncios

Martes 29 de septiembre de 2020, según Acta 18.

Trámite en Senado

AGO.18.2020: Designación de Ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1087-2020
 SEP.15.2020: Radican informe de ponencia para primer debate
 SEP.16.2020: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1367-2020
 Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

3.11. **Proyecto de Ley número 206 de 2020 Senado**, por medio de la cual se establece la modalidad de trabajo alternativo virtual y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorables Senadores: *Carlos Eduardo Guevara Villabón, Aydeé Lizarazo Cubillos, Manuel Antonio Virgüez Piraquive*; honorable Representante *Irma Luz Herrera Rodríguez*.

Radicado: **En Senado:** 10-08-2020 **En Comisión:** 20-08-2020 **En Cámara:** XX-XX-201X

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
08 artículo 742 de 2020	08 artículo 962 de 2020							

Ponentes Primer Debate

Honorables Senadores Ponentes (02-09-2020)	Asignado (a)	Partido
Aydeé Lizarazo Cubillos	Ponente Única	Mira

Anuncios

Martes 29 de septiembre de 2020, según Acta 18.

Trámite en Senado

SEP.02.2020: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1184-2020
 SEP.17.2020: Radican informe de Ponencia para primer debate
 SEP.21.2020: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1490-2020
 Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

3.12. **Proyecto de Ley número 154 de 2020 Senado**, por la cual se adiciona un parágrafo al artículo 242 de la ley 1955 de 2019 y crean medidas de protección en salud para cesante.

Iniciativa: honorables Senadores: Carlos Eduardo Guevara, Aydeé Lizarazo Cubillos, Manuel Virgüez Piraquive; honorable Representante Irma Luz Herrera Rodríguez.

Radicado: **En Senado:** 24-07-2020 **En Comisión:** 31-07-2020 **En Cámara:** XX-XX-201X

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
03 artículo 617 de 2020	03 artículo 962 de 2020							

Ponentes Primer Debate

Honorables Senadores Ponentes (18-08-2020)	Asignado (a)	Partido
Aydeé Lizarazo Cubillos	Ponente Única	Mira

Anuncios

Martes 29 de septiembre de 2020, según Acta 18.

Trámite en Senado

AGO.18.2020: Designación de Ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1086-2020
 SEP.19.2020: Radican informe de ponencia para primer debate
 SEP.21.2020: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1491-2020
 Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

3.13. **Proyecto de Ley número 78 de 2020 Senado** por medio de la cual se crea la **óptima** acreditación de calidad en salud, se crean las entidades de apoyo a la salud y se dictan otras disposiciones

Iniciativa: honorables Senadores: Álvaro Uribe Vélez, Ruby Helena Chagüí Spath, Paola Andrea Holguín Moreno, Nicolás Pérez Vásquez, Amanda Rocío González, María del Rosario Guerra de la Espriella, Ernesto Macías Tovar, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Carlos Manuel Meisel, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, José Obdulio Gaviria, Santiago Valencia González, Jhon Harold Suárez Vargas, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Gabriel Jaime Velasco Ocampo, Carlos Felipe Mejía Mejía, Alejandro Corrales Escobar, Paloma Susana Valencia. Honorables Representantes: Yenica Acosta Infante, Juan Manuel Daza Iguarán, Óscar Darío Pérez, José Jaime Uscátegui, Esteban Quintero, Juan Fernando Espinal, Juan Pablo Celis, Enrique Cabrales Baquero, Jhon Jairo Berrío, Héctor Ángel Ortiz, César Eugenio Martínez, Luis Fernando Gómez, Jhon Jairo Bermúdez, Edwin Alberto Valdés, Margarita Restrepo, Jairo Cristancho, José Vicente Carreño, Juan David Vélez, Edward David Rodríguez, Rubén Darío Molano, Hernán Garzón, Álvaro Hernán Prada, Jennifer Kristin Arias, Gabriel Jaime Vallejo, Óscar Villamizar, Edwin Ballesteros, Ricardo Ferro.

Radicado: **En Senado:** 20-07-2020 **En Comisión:** 31-07-2020 **En Cámara:** XX-XX-201X

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
07 artículo 599 de 2020	07 artículo 1005 de 2020							

Ponentes Primer Debate

Honorables Senadores Ponentes (18-08-2020)	Asignado (a)	Partido
Honorio Miguel Henríquez Pinedo	Ponente Único	Centro Democrático

Anuncios

Martes 29 de septiembre de 2020, según Acta 18.

Trámite en Senado

AGO.18.2020: Designación de Ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19 1073-2020
 SEP.24.2020: Radican informe de ponencia para primer debate
 Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

IV

Lo que propongan las honorables Senadoras y los honorables Senadores

La Mesa Directiva saliente de la Comisión Séptima del Senado, altamente agradecerá la puntual asistencia, para efectos de evacuar las temáticas contempladas en el presente Orden del Día.

El Presidente,

José Ritter López Peña.

El Vicepresidente

Carlos Fernando Mota Solarte.

El Secretario de la Comisión,

Jesús María España Vergara.

Esta sesión de ordinaria, virtual, contó con la asistencia de los siguientes honorables Senadores y honorables Senadoras:

Al inicio de la sesión, estuvieron presentes los honorables Senadores y honorables Senadoras:

Blel Scaff Nadia Georgette
 Castilla Salazar Jesús Alberto
 Fortich Sánchez Laura Ester
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 López Peña José Ritter
 Mota Solarte Carlos Fernando
 Palchucan Chingal Manuel Bitervo
 Romero Soto Milla Patricia
 Simanca Herrera Victoria Sandino
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime.

En el transcurso de la sesión virtual, se hicieron presentes los honorables Senadores:

Castillo Suárez Fabián Gerardo
 Polo Narváez José Aulo
 Pulgar Daza Eduardo Enrique.

Con excusa dejó de asistir la honorable Senadora:

Lizarazo Cubillos Aydeé. Su excusa fue enviada oportunamente a la Comisión de Acreditación Documental, para lo de su competencia.

A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la sesión ordinaria virtual, se describen los hechos y las intervenciones de todos los intervinientes, durante el desarrollo de la presente sesión ordinaria virtual, Legislatura 2020-2021, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, así:

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Seis minutos, son las nueve y cuatro (09:04 a. m.) minutos.

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Hasta las y quince.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Hasta las y quince, gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Secretario buenos días de nuevo.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Presidente.

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Siendo las nueve y quince de la mañana (9:15. a. m.), declaramos abierta la Sesión de la Comisión Séptima, con los buenos días a todos los compañeros y compañeras que a esta hora están conectados.

Proceda señor Secretario a llamar a lista.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Siendo las nueve quince de la mañana (09:15.a. m.) de hoy miércoles treinta (30) de septiembre de 2020, el

señor Presidente de la Comisión Séptima del Senado de la República, honorable Senador José Ritter López Peña, abre la Sesión y ordena al Secretario, llamar a lista para verificar quórum, informo a los honorables Senadores y Senadoras, que a partir de este momento ya estamos en directo por nuestro canal YouTube, ruego también que se identifiquen con el micrófono o la Cámara para contestar el llamado a lista.

Honorable Senadora Blel Scaff Nadia Geogette.

Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Nadia Blel Vota sí, Secretario, buenos días para todos.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias Senadora Nadia.

Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Buen día señor Secretario, buenos días Presidente, Jesús Alberto Castilla presente.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Buenos días Senador Castilla. Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo, haremos un segundo llamado.

Honorable Senadora Fortich Sánchez Laura Ester.

Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Laura Fortich, Presente señor Secretario. Cordial saludo para todos.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias Senadora Laura.

Gracias Senadora Laura.

Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muy buenos días señor Secretario. Honorio Henríquez presente, un saludo para todos los colegas.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias Senador Honorio.

Honorable Senadora Lizarazo Cubillos Aydeé. La Senadora Aydeé, nos llamó hace unos diez minutos, en este momento está en proceso de cita de control médico, que tan pronto salga de la evaluación médica, se conectará a la plataforma, una vez que ello ocurra, la Secretaría lo estará informando.

Honorable Senador López Peña José Ritter

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

López Peña José Ritter, Presente señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias señor Presidente.

Honorable Senador Mota Solarte Carlos Fernando.

Vicepresidente. Honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte:

Buenos días al Presidente Ritter López, a los compañeros de la Comisión y a usted Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias Senador Mota.

Honorable Senador Palchucan Chingal Manuel Bitervo.

Honorable Senador Manuel Bitervo Palchucan Chingal:

Palchucan Bitervo Presente señor Secretario, buenos días.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias Senador Bitervo.

Honorable Senador Polo Narváez José Aulo. Haremos un segundo llamado.

Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique. Haremos un segundo llamado.

Honorable Senadora Romero Soto Milla Patricia.

Honorable Senadora Milla Patricia Romero Soto:

Presente señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias Senadora Milla.

Honorable Senadora Simanca Herrera Victoria Sandino.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Buenos días y presente señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias Senadora Victoria.

Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel Jaime.

Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Buenos días Secretario un saludo a todos muy especial, presente Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Señor Presidente y honorables Senadores y honorables Senadoras, diez (10) honorables Senadores y Senadoras contestaron el llamado a lista y están conectados en plataforma, en consecuencia, en este momento se registra quórum decisorio señor Presidente.

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias señor Secretario, por favor proceda a leer el orden del día.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Orden del Día para la Sesión de hoy miércoles treinta (30) de septiembre del dos mil veinte (2020), correspondiente al Acta número 19, de nuestra decima novena Sesión ordinaria no presencial, Orden del Día propuesto:

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

Informes de la Mesa Directiva

III

Discusión y votación de Proyectos de Leyes, anunciados del día martes veintinueve (29) de septiembre del dos mil veinte (2020), según consta en el Acta número 18 de esa fecha.

Proyectos.

3.1. **Proyecto de Ley número 47 de 2020 Senado por medio de la cual se decretan medidas para la superación de barreras de acceso a anticonceptivos en el sistema de salud colombiano.**

Del cual se designó una Comisión Accidental.

3.2. **Proyecto de Ley número 12 de 2020 Senado, por medio de la cual se dictan disposiciones de acceso prioritario a los programas de vivienda digna a las mujeres víctimas de violencia de género extrema.**

3.3. **Proyecto de Ley número 322 de 2020 Senado, número 050 de 2019 Cámara por medio del cual se adiciona un artículo transitorio a la ley 797 de 2003 y se autoriza el cambio de régimen pensional en virtud del derecho constitucional a la pensión.**

3.4. **Proyecto de Ley número 73 de 2020 Senado** por medio de la cual se establece etiquetado diferenciado para los medicamentos y se dictan otras disposiciones.

3.5. **Proyecto de Ley número 13 de 2020 Senado**, por medio de la cual se establecen medidas para la reactivación de la economía familiar y se dictan otras disposiciones - retiro parcial de cesantías.

3.6. **Proyecto de Ley número 286 de 2020 Senado, número 120 de 2019 Cámara** por la cual se dota a las mutuales de identidad, autonomía y vinculación a la economía del país como empresas solidarias y se establecen otras disposiciones.

3.7. **Proyecto de Ley número 29 de 2020 Senado**, por medio de la cual se protege la maternidad y se dictan medidas para garantizar un parto digno.

Que está sujeto a la realización de un Foro previo a la discusión y votación en Primer Debate, Foro que ya el señor Presidente está definiéndole fecha.

3.8. **Proyecto de Ley número 34 de 2020 Senado**, por medio de la cual se crean parques infantiles de integración en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

3.9. **Proyecto de Ley número 203 de 2020 Senado**, por medio de la cual se regula el ejercicio de la atención prehospitalaria y se dictan otras disposiciones.

3.10. **Proyecto de Ley número 155 de 2020 Senado**, por medio de la cual se modifican las leyes 1384 y 1388 de 2010, y se dictan otras disposiciones en materia de atención integral para personas con cáncer.

3.11. **Proyecto de Ley número 206 de 2020 Senado**, por medio de la cual se establece la modalidad de trabajo alternativo virtual y se dictan otras disposiciones.

3.12. **Proyecto de Ley número 154 de 2020 Senado**, por la cual se adiciona un párrafo al artículo 242 de la ley 1955 de 2019 y crean medidas de protección en salud para cesante.

3.13. **Proyecto de Ley número 78 de 2020 Senado** por medio de la cual se crea la óptima acreditación de calidad en salud, se crean las entidades de apoyo a la salud y se dictan otras disposiciones.

IV

Lo que propongan las honorables Senadoras y los honorables Senadores

Señor Presidente, honorables Senadoras y Senadores, leído el Orden del Día, propuesto para esta décima novena Sesión no presencial, décima novena.

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias señor Secretario, en consideración el Orden del Día, sigue en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueban?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Con once (11) votos, incluyendo al honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez, quien lo registramos a partir de las nueve y veinte (09:20.a. m) de la mañana, once (11) honorables Senadores aprueban el Orden del Día, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias señor Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Informes de la Mesa Directiva.

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Buenos días a todos, en mi caso no hay nada nuevo que comentarles, doctor Carlos Fernando Vicepresidente, tiene algo que decir, en este punto bien pueda, tiene el uso de la palabra.

Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

No Presidente, ningún comentario, ninguna observación. Gracias.

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias Senador Motoa, señor Vicepresidente, siguiente punto del orden del día.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Punto tercero, Discusión y votación de Proyectos de Ley, anunciado en Sesión del día martes veintinueve (29) de septiembre de 2020, según consta en el Acta número 18 de esa fecha.

3.1. **Proyecto de Ley número 47 del 2020 Senado**, por medio de la cual se decretan medidas para la superación de barreras de acceso, anticonceptivos en el sistema de salud colombiano”, Proyecto de la iniciativa, de la honorable Senadora *Victoria Sandino Simanca Herrera, Julián Gallo Cubillos, Polo Catatumbo Herrera, Griselda Villalobos Silva, Israel Alberto Zúñiga*. Honorables Representantes: *Alberto Burbano, Jairo Reynaldo Cala Suárez, Omar de Jesús Restrepo, Carlos Alberto Carreño Marín*. Proyecto de Ley publicado en la *Gaceta del Congreso* número 595 del 2020, con seis (6) Artículos. Informe de ponencia Primer Debate, los seis (6) Artículos publicados en la *Gaceta del Congreso* número 840 del 2020, Ponente Única Primer Debate Senado, honorable Senadora *Victoria Sandino Simanca Herrera*.

En el día de ayer según consta en el Acta número 19, se aprobó la Proposición con que termina el Informe de Ponencia y se designó una Comisión Accidental, que fue notificada según oficio CSP-CS, 1548 del 2020, integrada por los honorables Senadores y honorables Senadoras, *Romero Soto Milla Patricia, Velasco Ocampo Gabriel, Henríquez Pinedo Honorio Miguel*, honorable Senador *Carlos Fernando Motoa Solarte* y honorable Senadora *Simanca Herrera Victoria Sandino*, en calidad de coordinadora y por su condición de Ponente Única, el Informe de la Comisión accidental, fue enviado y radicado a la Secretaría de la Comisión, en horas de la mañana de hoy, de manera inmediata la Secretaria lo reenvió por medio digital vía WhatsApp a todos los integrantes de la Comisión, también se envió por correo electrónico. En la Sesión de ayer además de aprobarse el Informe, la Proposición con que termina el Informe de Ponencia, también se aprobó el Artículo 6º que corresponde a la vigencia, son los antecedentes frente al Proyecto de Ley número 47, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Sírvase informar señor Secretario, si ese informe de la subcomisión, está publicado en *Gaceta del Congreso*.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Señor Presidente, el informe lo recibí a las seis cuarenta y cinco de la mañana (6:45.a. m.), materialmente es imposible que pudiéramos garantizar la publicación en la *Gaceta del Congreso*, sin embargo en la reproducción mecánica que se hizo de enviarse por correo electrónico, reposa y reposará en el expediente, a qué hora se recibió el Informe, por la Comisión Accidental y a qué hora se le envió por correo electrónico para el conocimiento de los integrantes de la Comisión, eso sin detrimento de la

publicación que debe surtir en la *Gaceta del Congreso*, lo cual estaremos haciendo en el curso del día de hoy.

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Certifíqueme señor Secretario, si se puede dar curso al Debate, sin estar publicado en *Gaceta del Congreso* el Informe de la Subcomisión.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Señor Presidente, el Informe de la Subcomisión en términos generales, reemplaza el Informe de Ponencia que está publicado en la *Gaceta del Congreso* número 840, el Informe de Ponencia en Primer Debate, con el envío oportuno, anticipado a esta Sesión, el envío electrónico de conformidad con el inciso segundo del Artículo 156 del Reglamento, que establece que los Informes de Ponencias, sin detrimento de que se deban publicar posteriormente en la *Gaceta del Congreso*, el Presidente autoriza la reproducción mecánica del mismo, lo cual estaría reemplazando la previa publicación en la *Gaceta del Congreso*, sin detrimento de que una vez evacuado el Proyecto deba publicarse, en cumplimiento del principio de publicidad.

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Por lo tanto, señor Secretario, podemos continuar con el estudio de este Proyecto número 47.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Puede continuarse y está ajustado a la Constitución en cuanto al principio de publicidad y está ajustado al Reglamento Interno, de conformidad con el Artículo, el inciso segundo del Artículo 156, señor Presidente y frente a lo cual hay múltiples jurisprudencias, entre ellas la primera de la Corte frente a este tema, Sentencia C-915 del año 2001.

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Muy bien Secretario muchas gracias. Senadora Victoria Sandino tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Presidente para registrar mi presencia, por favor buen día a usted, presento disculpas por mi demora.

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Buenos días, bienvenido.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Senador José Aulo, tenemos su registro de asistencia a las nueve veinticuatro minutos (09:24. a. m.) de la mañana de hoy.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Muchas gracias.

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Continúe Senadora Sandino por favor.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Muchas gracias señor Presidente, y buenos días a todos los colegas y Senadores y Senadoras de esta Comisión, pues informarles tal como dijo el Secretario, que anoche hasta muy tarde en la noche, los equipos estuvieron trabajando, estuvimos en una comunicación permanente, consulta para definir y para acordar, realmente fue un trabajo muy, muy importante con la participación, repito, de los equipos, de los Senadores Moota, del Senador Henríquez, Velasco, de la Senadora Romero y se pudo concretar un informe creo yo, este informe de la

subcomisión, muy, muy importante eso nos hace que este Proyecto sea un Proyecto de toda la Comisión, tal como lo hacemos permanentemente, así yo esté siendo la autora y esté haciendo la exposición ante ustedes, pero ha sido enriquecido y de tal manera nos pertenece a todos, hemos acogido varias, la mayoría de las iniciativas, tengo que decir por eso, se trabajó con mucha disposición y respeto también, respetando repito las diferencias, pero pudimos llegar a consenso, entonces de esta manera, aquí se acoge una de las primeras propuestas, es una Proposición de la Senadora Laura Fortich, en la creación de un nuevo Artículo de la Senadora, que contiene un objeto pues más conciso y concreto y se considera que la misma abarca la Proposición del Senador Carlos Fernando Moota y de la Senadora Romero, esta Proposición, la redacción permite que el Artículo 1° quedaría entonces de la siguiente manera, refiriendo al objeto del Proyecto.

Artículo 1°. Objeto. Avanzar hacia el establecimiento de medidas de salud sexual y reproductiva, con enfoque de derechos de género y diferencial que garanticen el respeto pleno de derecho fundamental a la salud, adaptando la oferta de servicios de anticoncepción hacia la vivencia de una sexualidad segura, así quedaría el artículo primero.

El Artículo 2° pues de esta forma el que estaba, el Artículo 2° pasa a ser el que era el Artículo 1° original, este tenía Proposición de la Senadora Romero, de la Senadora Fortich, del Senador Moota, del Senador Henríquez, del Senador Velasco, se reunieron todas las Proposiciones, en la nueva redacción sugerida y concertada repito en la subcomisión y queda de la siguiente manera:

Artículo 2°. Información y atención. Las citas médicas para solicitar y acceder a métodos anticonceptivos, de información, prevención, diagnóstico, detección de infecciones de transmisión sexual para hombres y mujeres, serán de carácter prioritario, los actores del sistema en seguridad social en salud implementarán mecanismos que garanticen el respeto pleno del derecho fundamental a la salud, el principio de la libre elección y de adaptabilidad empleando los principios científicos y los principios en autonomía, accesibilidad, universalidad y equidad de conformidad con la Ley Estatutaria 1751 del 2015, o la norma que la adicione sustituya o modifique, repito ese es el Artículo 2°, resultado de ese consenso del cual ya les he hablado de la subcomisión, en consecuencia este el Artículo 2°, pasa a ser el Artículo 3°, ante, bueno, ante el segundo que ya dijimos el original, tiene Proposición de eliminación, del Senador Moota, que no se acoge, por cuanto es pertinente mantenerlo con las sugerencias recogidas en las proposiciones que también a este mismo artículo realizó la Senadora Romero, el Senador Velasco y el Senador Henríquez. Así que se acoge las Proposiciones de las Senadora, respecto de ajustes de redacción además que recoge pues, la del Senador Henríquez y la del Senador Velasco. El artículo queda de la siguiente manera.

Artículo 3°. Reglamentación. El Ministerio de Salud, dentro de los seis meses siguientes a la publicación de esta ley, establecerá los lineamientos técnicos dirigidos a desarrollar un programa de formación sobre anticoncepción y de vivencia de la sexualidad segura, con enfoque de derecho de género y diferencial que se impartirá a las funcionarias y funcionarios del sector salud, que deberá contener al menos los siguientes criterios:

Primero. Las asesorías brindadas por los profesionales y funcionarios y funcionarias deberán fomentar el trato humanizado, respetuoso, sin discriminación, por sexo, raza, edad, orientación sexual, identidad de género o diagnósticos médicos preexistentes que responda a

criterios médicos y científicos y provea información objetiva para la toma de decisiones, libre e informal.

Segundo. Actualización de variables en el sistema, o en los sistemas de información del sistema general de salud, seguridad social en salud, a las necesidades de adaptabilidad respecto del servicio de orientación y atención de la anticoncepción y de la vivencia de la sexualidad segura, priorizando variables que identifiquen, reconozcan y reafirmen grupos discriminados.

Tercero. Avances, métodos, herramientas, medicamentos, tratamientos y procedimientos médicos científicos, que den respuestas a las necesidades en anticoncepción y sexualidad segura, garantizando una oferta actualizada a las realidades de grupos poblacionales diferenciales.

Cuarto. Se deben dar a conocer la amplia gama de anticonceptivos que cubre el plan de beneficios en salud, para orientar acertadamente en el método que más favorezca a quien consulte.

Quinto. Deberá incluirse en la formación a los funcionarios y funcionarias la Resolución 459 de 2012 del Ministerio de Salud o la normatividad que la modifique o complementa, así quedaría este Artículo, repito recogiendo las Proposiciones hechas por los Senadores y Senadoras.

Artículo 3º, tiene Proposición del Senador Motoa y de la Senadora Romero quienes sugieren eliminarlo o su propuesta es de eliminarlo, se acogen ambas Proposiciones de este Artículo, solamente se recoge o se traslada al Artículo 4º, lo referido a la corresponsabilidad a los lineamientos del Artículo 4º, entonces en este sentido el Artículo 4º que tiene Proposición del Senador Motoa y de la Senadora Romero, se acogen las dos Proposiciones, se hacen los ajustes de redacción para pues, para integrar ambas Proposiciones y el Artículo queda de la siguiente manera.

Artículo 4º. Ampliación territorial de la información y acceso a los métodos anticonceptivos. El Ministerio de Salud fortalecerá y promoverá la información y el acceso a métodos anticonceptivos a nivel nacional generando medidas, en especial en las zonas más apartadas, la conformidad con el índice de las necesidades de planificación familiar, haciendo énfasis en la corresponsabilidad que debe existir entre hombres y mujeres en materia de anticoncepción, priorizando los territorios donde se presente mayor riesgo de infecciones de transmisión sexual y a los grupos poblacionales más vulnerables, para ello deberá tener en cuenta como mínimo los siguientes aspectos.

Primero. Gestionar la conformación institucional de promotores y promotoras juveniles, para grupos poblacionales priorizados, con el fin de apoyar brigadas de información comunitarias sobre derechos sexuales y reproductivos.

Dos. Fortalecer la participación, empoderamiento y construcción de redes de apoyo y grupos de trabajo sobre problemáticas y necesidades diferenciadas, de salud sexual y reproductiva, que promuevan los métodos anticonceptivos y de planificación familiar, con el propósito de lograr una sexualidad segura, para grupos poblacionales vulnerables y sujetos de especial protección.

Tercero. Coordinar con las entidades que correspondan, la simplificación de los procedimientos administrativos, para este tipo de servicios en los lugares más apartados del país.

Cuarto. Coordinar con las entidades que corresponda, el fortalecimiento de las capacidades de los proveedores

de salud, priorizando los niveles de atención primaria en salud, ese sería el componente del artículo 4º.

Y frente al Artículo 5º, se acoge parcialmente la Proposición de la Senadora Romero respecto de los ajustes de redacción, se mantienen los migrantes en virtud del principio de solidaridad y universalidad del sistema de salud y también en compromiso con el bloque de constitucionalidad, el Artículo 5º queda de la siguiente manera, entonces:

Artículo 5º. Acceso prioritario. Los sujetos de especial protección, personas en condiciones de vulnerabilidad, personas en proceso de reincorporación, así como los adolescentes, personas afrocolombianas, indígenas, personas en situación de discapacidad, víctimas del conflicto armado, víctimas de la violencia sexual, población LGBTI y migrantes tendrán especial atención, derecho a la información y acceso a los métodos anticonceptivos.

El Artículo 6º está sin Proposiciones, fue el que se aprobó en el día de ayer y otro Artículo Nuevo que había propuesto la Senadora Fortich, pues no se acoge porque ya se encuentra contemplado de manera genérica en el Artículo 2º, donde se creó un nuevo texto y donde además la misma Senadora Fortich hizo Proposición, entonces por esa misma razón no se acoge esta Proposición.

Insisto, repito señor Presidente y demás colegas, que el trabajo fue intenso, que la Comisión, la subcomisión pues hizo un buen ejercicio y esfuerzo para coincidir y poder reflejarse en este articulado, que es más robusto, más completo y que recoge de verdad todas las inquietudes de los congresistas y digo yo de manera de carácter multipartidista, siempre en beneficio de las poblaciones que requieren del acceso de los anticonceptivos, tal como es el propósito de este Proyecto, eso amablemente señor Presidente le hago la propuesta de que se pueda someter a votación, el informe que trae la subcomisión.

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias Senadora Sandino. Vamos a someter a votación el informe de subcomisión, más el título más la pregunta de una vez, pero antes, me ha pedido el uso de la palabra el Senador Carlos Fernando Motoa, bien pueda Senador Motoa.

Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Gracias Presidente, agradecerles a los integrantes de la subcomisión, el trabajo responsable, serio, que realizaron el día de ayer, a la Coordinadora Victoria Sandino, y a los demás integrantes, al Senador Honorio Henríquez, al Senador Gabriel Velasco y la Senadora Milla Romero. Esta subcomisión trató de eliminar algunos incisos que en la Ponencia eran repetitivos, se mejoró la redacción, como bien lo explicaba la Senadora Sandino en algunos Artículos y evitamos establecer ciertas normas, que se elevaran a carácter legal que hoy se han venido estableciendo normas, carácter reglamentario para evitar que cualquier modificación posterior que se tenga que hacer, por medio de una Ley de la República, en la teoría constitucional se denomina congelación del rango, del rango legal, así que felicitar el buen juicio que ha tenido la Coordinadora Victoria Sandino, algunas Proposiciones fueron acogidas otras no y eso es lo que debe hacer una Comisión Accidental, presentar un Informe detallado leído ampliamente como lo ha hecho la Senadora Victoria Sandino, decir por qué se aceptan las Proposiciones y por qué no, con argumentos, fundamentaciones y ese es precisamente el espacio que se requiere en esas discusiones, ya si algún Senador pretende dar el Debate, pues lo podríamos dar, se acogieron algunas solicitudes

de la Senadora Laura Fortich, otras no, en el caso mío no, algunas fueron acogidas otras no, entiendo las razones por las cuales no fueron acogidas y en ese sentido quiero retirar mi Proposición al Artículo 2º, del Informe de Ponencia que era Supresiva que no fue acogida por la subcomisión para votarla digamos, el Informe que ha presentado la subcomisión ante ustedes señor Presidente, insisto, esta es una profunda y amplia presentación de lo que fue un informe detallado, juicioso, responsable, por parte de la subcomisión creada, muchas gracias.

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias Senador Carlos Fernando Mota, proceda señor Secretario, a pedido el uso de la palabra la Senadora Laura Fortich.

Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Bueno muchas gracias, Presidente y bueno y en el mismo sentido del Senador Mota, pues también reconozco la labor que ha realizado la Coordinadora y además que ha tenido la iniciativa de este Proyecto, a la Senadora Victoria Sandino por este trabajo e igualmente a todos los miembros de la subcomisión, en el mismo sentido yo también voy a retirar la Proposición de Artículo Nuevo, ya también el ámbito que se contemplaba en ese artículo, pues ha sido tenido en cuenta en otro Artículo donde aparece en la redacción, entonces yo también señor Presidente anuncio que voy a retirar esa Proposición, muchísimas gracias.

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias Senadora Fortich, señor Secretario por favor lea el título para que de una vez sea sometido en bloque a votación junto con la pregunta, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Señor Presidente, queda la constancia de retiro, de Proposición supresiva al Artículo 2º del Senador Carlos Fernando Mota, queda en el Acta de hoy, igualmente que la Senadora Laura Ester Fortich retira la Proposición de Artículo Nuevo. Hago claridad para que quede en el Acta, que este Informe de Comisión Accidental designado en la Sesión de ayer que rindió el Informe, en horas de la mañana de hoy y que este Informe fue enviado electrónicamente a las cuentas de todos los honorables Senadores y honorables Senadoras de la Comisión Séptima del Senado de la República, por autorización del señor Presidente de la Comisión, reemplaza en todo el Informe en cuanto al articulado y el Título, del articulado para primer Debate del Proyecto de Ley 047 del 2020, que aparece publicado en la *Gaceta del Congreso* número 840, este Informe de Comisión Accidental en cumplimiento del principio de publicidad, se enviará a publicación en la *Gaceta del Congreso* y el texto que se somete a aprobación es el mismo texto digital que le fue enviado a todos los integrantes de la Comisión, hago una salvedad, en que cuando la Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera estaba haciendo la sustentación del informe de la Comisión Accidental y le estaba dando lectura a lo que corresponde al Artículo 2º, información y atención del nuevo texto, tuvo un lapsus linguae y dijo información y atención en las citas médicas para solicitar y acceder a métodos anticonceptivos, de información, prevención, diagnóstico, detección y la Senadora dijo transmisión, que fue un lapsus linguae por que el término correcto que está en el informe de la Comisión accidental es tratamiento, entonces hago esa salvedad para que se sepa que lo que se somete a votación es con el término tratamiento, que es el que aparece en el informe y no con el término transmisión, que fue el que pronunció la Senadora Victoria Sandino, entonces señor Presidente,

usted lo ordena con votación pública y nominal, ¿lo ordena con votación pública y nominal Presidente?

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Así es Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Entonces, se somete en todo, el informe de la Comisión Accidental, en el Artículo 1º, Objeto; en el Artículo 2º, Información y atención; en el Artículo 3º, Reglamentación; en el Artículo 4º, Ampliación territorial de la información y acceso a los métodos anticonceptivos; el Artículo 5º, El acceso prioritario y el Artículo 6º que corresponde a la vigencia, que se ratifica en el día de hoy. La votación que se hizo en el día de ayer, el Título de la siguiente manera: *por medio del cual se decretan medidas para la superación de barreras de acceso a anticonceptivos en el sistema de salud colombiano*. Los seis (6) Artículos, el deseo de la Comisión de que este Proyecto pase a Segundo Debate, con votación pública y nominal.

Honorable Senadora Blel Scaff Nadia Georgette.

Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Nadia Blel, Vota SI señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota Sí.

Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Alberto Castilla Voto Sí, señor Secretario. ¿Me escuchó señor Secretario?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Senador Castilla tenemos fallas de conectividad, me sacó como por cuarenta y cinco (45) segundos de la plataforma, qué pena. El Senador Jesús Alberto Castilla Salazar Vota SI.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Gracias señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo.

Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Fabián Castillo Vota SI, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota Sí.

Honorable Senadora Fortich Sánchez Laura Ester.

Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Laura Fortich Vota Sí, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota Sí.

Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Honorio Henríquez Vota Sí, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota Sí.

Honorable Senadora Lizarazo Cubillos Aydeé aún no se ha conectado a la plataforma.

Honorable Senador López Peña José Ritter.

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

Ritter López Vota Sí, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota Sí.

Honorable Senador Moota Solarte Carlos Fernando, Senador Moota.

Vicepresidente, Honorable Senador Carlos Fernando Moota Solarte:

Voto SÍ señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Honorable Senador Palchucán Chigal Manuel Bitervo.

Honorable Senador Manuel Bitervo Palchucán Chingal:

Palchucán Bitervo Vota SÍ, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Honorable Senador Polo Narváez José Aulo.

Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Polo Narváez José Aulo Vota SÍ.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique. No se ha conectado a la plataforma.

Honorable Senadora Romero Soto Milla Patricia. La Senadora Milla no está conectada.

Honorable Senadora Simanca Herrera Victoria Sandino.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Voto SÍ, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel Jaime.

Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Gabriel Velasco Vota SÍ.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

El Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza. Me informa internamente que tiene problemas de conectividad y que espera solucionarlos.

Uno (1), dos (2), tres (3), cuatro (4), cinco (5), seis (6), siete (7), ocho (8), nueve (9), diez (10), once (11) votos, por once (11) votos...

Presidente, Honorable Senador José Ríter López Peña:

Señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Falla de conectividad, Presidente, por once (11) votos la Comisión Séptima del Senado de la República aprueba en Primer Debate el **Proyecto de Ley número 47 del 2020 Senado**, con el Título: *por medio del cual se decretan medidas para la superación de barreras de acceso a anticonceptivos en el sistema de salud colombiano*, con seis (6) artículos y el deseo de la Comisión que este Proyecto pase a Segundo Debate.

Procede, señor Presidente, si usted lo considera pertinente, designación de Ponentes para Segundo Debate en esta Sesión.

Presidente, Honorable Senador José Ríter López Peña:

Bueno, muchas gracias. Primero que todo a la Senadora Sandino, felicitaciones a los autores y a usted como Ponente Senadora Sandino, a la subcomisión por supuesto hizo un excelente trabajo logró el consenso y producto de ese consenso hoy tenemos un Proyecto

aprobado en Primer Debate, los integrantes la doctora Milla, el doctor Honorio, el doctor Moota y el doctor Gabriel Velasco de esa subcomisión, felicitaciones y ratificamos pues como ponente a la doctora Victoria Sandino para el Segundo Debate.

Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Presidente.

Presidente, Honorable Senador José Ríter López Peña:

El Senador Aulo Polo, pidió el uso de la palabra.

Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Solamente para hacer una sugerencia respetuosa a usted, señor Presidente, con el ánimo de lograr el objetivo final de que este Proyecto termine exitosamente, yo le sugiero, señor Presidente, que en este evento para Segundo Debate se nombren dos Ponentes, en específico la doctora Victoria Sandino y del doctor Honorio Henríquez se puede hacerlo y creo que eso, aparte de enviar un mensaje de unidad de la Comisión Séptima, posibilitaría mucho lo que tiene que ver con las plenarios el manejo de este Proyecto, discúlpeme señor Presidente a manera de insinuación.

Presidente, Honorable Senador José Ríter López Peña:

Muchas gracias señor Presidente, muy amable, tiene el uso de la palabra la Senadora Victoria Sandino.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Muchas gracias, señor Presidente. Pues antes que nada yo me permito, de verdad agradecer de manera infinita a ustedes, a esta Comisión que ha entendido la importancia que este Proyecto tiene para las mujeres colombianas, para la población vulnerable, para las personas migrantes, que es un aspecto muy importante que el Estado colombiano asuma esta responsabilidad, igualmente para los pueblos étnicos y esas regiones apartadas, dispersas, que son las que más necesitan, así que esta comprensión de parte de la Comisión, tal como lo expresé es un Proyecto que nos pertenece a toda la Comisión, que lo hemos apoyado toda la Comisión y que lo hemos recogido, hemos mejorado, hemos robustecido con los aportes de cada uno y cada una de ustedes, yo estoy complacida de seguir adelante con seguir trabajando en este Proyecto en Segundo Debate y claro por supuesto a quien usted designe si así lo considera, o pues como lo considere usted y la Junta Directiva, señor Presidente, muchísimas gracias de nuevo.

Presidente, Honorable Senador José Ríter López Peña:

Gracias a usted. Acogemos la propuesta del Senador José Aulo Polo, de colocar y fortalecer la Ponencia con el nombre del Senador Honorio Henríquez, para facilitar y creo que es una buena estrategia, Senador Polo, para facilitar, sea un éxito en segundo Debate, de manera que ratificamos la coordinación de la Senadora Victoria, pero también como ponente nombramos para Segundo Debate al Senador Honorio Henríquez. Siguiendo Proyecto señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Proyecto de Ley número 12 del 2020 Senado, por medio de la cual se dictan disposiciones de acceso prioritario a los programas de vivienda digna a las mujeres víctimas de la violencia de género extrema, Proyecto de La iniciativa de la Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff, publicado en la *Gaceta del Congreso* número 574 del 2020, con cinco (5) artículos, Informe de Ponencia Primer Debate con cinco (5) artículos, publicado en la *Gaceta del Congreso* número

844 del 2020, Ponente Única Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff.

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

Tiene el uso de la palabra la Senadora y Ponente Nadya Blel.

Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Gracias, señor Presidente, una vez muy buenos días y un saludo muy especial para todos, quiero felicitar a la Senadora Victoria Sandino y al equipo de la subcomisión creo que fue un gran esfuerzo, un compromiso de todos y hoy tenemos un Proyecto obviamente más robusto, donde hay un consenso pleno por parte de la Comisión entonces felicitaciones para todos.

Este es un Proyecto, Presidente y colegas, que busca saldar digámoslo así un compromiso, un compromiso con las mujeres de nuestro país con las mujeres que han sido víctimas de violencia, el objeto de esta iniciativa es, yo hice una presentación Secretario, no sé Sí la podemos compartir, aquí esta Samuel de mi equipo.

El objeto de este Proyecto es establecer unas medidas para garantizar el acceso prioritario de las mujeres, las mujeres víctimas de violencia de género extrema, al subsidio de vivienda en especie para la población vulnerable, previo al cumplimiento de los requisitos legales, de todas esas condiciones para ser beneficiarios que se han definido en el artículo 12 de la Ley 537 de 2012, yo quiero contarles a todos que este Proyecto surge como un exhorto de la Corte Constitucional, en una Sentencia de tutela en el año 2017, donde la Corte nos pide al Congreso de la República y al Gobierno nacional que adoptemos todas esas decisiones que sean necesarias, los programas que sean pertinentes, urgentes, necesarios con el propósito de superar el déficit de protección en que se encuentran las mujeres, especialmente las personas que son víctimas de violencia de género extrema en relación con su acceso prioritario a los programas de vivienda que ofrece el Estado nacional, el Estado, perdón. Yo creo que sobre todo en esta Comisión conocemos las cifras, unas cifras bastante dolorosas que tenemos en nuestro país, las cifras de violencia de género no son cifras menores, en Colombia aunque las mujeres y las niñas somos el cincuenta y uno por ciento (51%), de la población, casi el sesenta por ciento (60%) de la población de los casos de violencia intrafamiliar, ocurren contra mujeres, el ochenta y cinco por ciento (85%) de los casos de violencia sexual, se cometieron contra mujeres, siendo las niñas y las adolescentes las más afectadas, el ochenta y seis por ciento (86%) de los casos por parte de la pareja o de la expareja son contra mujeres, así mismo los homicidios que son perpetuados contra las mujeres, que son el setenta y cuatro (74%) de los casos, estas cifras por lo tanto no son cifras menores y estas cifras incluso puedo decir que han aumentado, de raíz del confinamiento que hemos vivido este año, el noventa por ciento (90%) de las llamadas que se hicieron a lo largo de este confinamiento, a lo largo del aislamiento preventivo, a la línea 155, el noventa por ciento (90%) de esas llamadas fueron hechas por mujeres, el noventa por ciento (90%) de los casos también de violencia sexual en el marco del conflicto armado han sido contra mujeres y por lo tanto estas cifras, estos hechos merecen toda, toda nuestra atención.

El Congreso de la República, en un esfuerzo por atender este llamado, por darle solución a esta problemática en la Ley 1257 estableció, que a través de las EPS de manera directa o a través de contratos con hoteles, les debería brindar a las mujeres ese servicio, de habitación y cuando la mujer no deseara no acceder a esa prestación de ese servicio, pues se le hacía, se le entregaba un subsidio monetario, sin embargo de acuerdo a un informe frente

a esta Ley, se estableció que en muchos casos esa garantía, ese beneficio Sí lo podemos llamar así, no se estaba brindando por que la naturaleza de las EPS, de las IPS, en nuestro país, de los prestadores, no contemplaba el servicio de habitación, ellos no podían recibir esos recursos para brindar ese servicio, por lo tanto, no estábamos dándoles la protección necesaria a las mujeres que eran víctimas de violencia extrema, de violencia, por eso en la Ley 1753 el Ministerio, se estableció que a través de los términos que definiera el Ministerio de salud se debería hacer una transferencia, para garantizar para que los entes territoriales garantizaran pues esa medida, sin embargo, muchos han manifestado, ciudades como Leticia, municipios de categoría seis, que ellos no cuentan con los recursos para darle cumplimiento a esas medidas de atención consagradas en la Ley, por lo tanto hoy en día las mujeres siguen estando desprotegidas a pesar de que se hicieron por parte de este Congreso intentos para garantizar así sea de manera temporal, la protección a las mujeres sobre todo que han sido víctimas de violencia, con esta iniciativa por lo tanto nosotros lo que buscamos es definir el concepto de violencia de género extrema y la forma como se acredita, esto es un término nuevo que, digámoslo que lo acuñó la Corte, pues en ese fallo.

Segundo, incluir a las mujeres víctimas de violencia de género extrema, dentro de los criterios de priorización de la población vulnerable que accede a los programas de subsidio, en la Ley, en la iniciativa de nosotros está que la violencia de género extrema, que se entiende por violencia de género extrema toda acción u omisión que causa un daño sufrimiento físico, sexual, psicológico, patrimonial excesivo grave e irreparable por su condición de género entre otras, las víctimas de las siguientes conductas:

Tentativa de feminicidio.

Lesiones con agentes químicos de ácido, sustancias similares.

Violencia sexual, maltrato físico-psicológico que deje secuelas permanentes en la salud de la víctima o que genere una incapacidad médica legal superior a treinta (30) días.

Por último, la iniciativa modifica, entonces el artículo 12 de Ley 1537 incluyendo dentro de la población a las mujeres que han sido víctimas de este tipo de violencia.

Esa es la presentación, Presidente, esto es una iniciativa que tiene cinco (5) artículos, el artículo 1º y 5º no tienen Proposiciones, se han presentado Proposiciones al artículo 2º, una Proposición del Senador Honorio Henríquez y la Senadora Milla Romero, que están avaladas, usted Presidente que presentó una Proposición sobre violencia económica para que se incluya también dentro de la violencia de género, la Senadora Aydeé Lizarazo presentó una Proposición que en parte incluye parte de la Proposición que ya fue avalada de la Senadora Milla y el Senador Honorio, una segunda parte habla sobre los profesionales, o las personas responsables de reconocer la medida, y la tercera, un párrafo nuevo, también hay una Proposición del Senador Carlos Fernando Motoa, y en el artículo 3º hay una Proposición del Senador Honorio Henríquez y de la Senadora Milla que están avaladas, y en el artículo 4º una Proposición de la Senadora Laura Fortich, esa es la presentación, Presidente, no sé si mis colegas, alguno quiere explicar pues sus Proposiciones.

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias, Senadora Blel. Le confirmo el artículo 1º y el 5º no tiene Proposiciones.

Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Así es, Presidente, no tiene Proposición en la, el artículo 1° y el 5°.

Presidente, Honorable Senador José Ríttter López Peña:

Arranquemos por esos dos, si le parece Senadora Nadya, sometiéndola a votación esos dos artículos.

Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Pues me imagino que primero, tenemos que votar el Informe con el que termina la Ponencia.

Presidente, Honorable Senador José Ríttter López Peña:

Así antes de, muy bien muchas gracias, algún Senador o Senadora, tiene, quiere hacer el uso de la palabra después de escuchar las explicaciones de la Ponente. Senador Honorio Henríquez, por favor bien pueda.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muchas gracias, señor Presidente, primero felicitar a la Senadora Nadya Blel, por esa explicación a este Proyecto de Ley, que sin lugar a dudas es un Proyecto importante y son de los temas que esta Comisión obviamente siempre se ha ocupado de manera diligente, tratándose de los asuntos relacionados de los derechos de la mujer, en esta oportunidad, de esta iniciativa que busca garantizar el acceso prioritario de las mujeres víctimas de la violencia de género extrema, a los subsidios de vivienda en especie, para que tenga una solución efectiva, obviamente de vivienda y no tengan que vivir con su agresor, debemos que recordar, que la violencia de género en el ámbito familiar, es un problema que históricamente ha afectado a nuestras mujeres, sin embargo con la situación de confinamiento y pandemia, las cifras de violencia intrafamiliar y de agresión contra las mujeres ha ido en aumento, al respecto Medicina Legal dio a conocer desde el veinticinco (25) de marzo, hasta el nueve (9) de junio pasado, que nueve mil trescientas setenta y ocho (9.378) han sido víctimas de diversos hechos de violencia a nivel nacional, de las cuales tres mil setecientos noventa y ocho (3.798) corresponden a violencia de pareja y mil novecientos noventa y dos (1.992) corresponden a hechos de violencia sexual, a la vez que se han presentado lastimosamente catorce (14) feminicidios durante el mismo periodo, con este difícil y doloroso panorama, Presidente, y siempre buscando mejores alternativas y soluciones para las mujeres colombianas, es necesario que en mi opinión esta iniciativa siga su trámite, por lo que desde ya manifiesto mi Voto positivo en beneficio de las mujeres de Colombia, teniendo en cuenta igualmente las Proposiciones que he presentado y que muy bien hizo alusión la Senadora Nadya Blel Scaff. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, Honorable Senador José Ríttter López Peña:

Gracias, Senador Honorio. Señor Secretario, por favor lea el Informe con que termina la Ponencia, para someterlo a votación.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El señor Presidente decreta cerrada la discusión, frente a la sustentación del Informe de Ponencia realizado por la Senadora Nadya Georgette Blel y ordena al Secretario dar lectura a la Proposición, en la *Gaceta del Congreso* número 840 del 2020 aparece el numeral quinto que dice:

Proposición

Por las anteriores consideraciones y haciendo uso de las facultades conferidas por el artículo 153 de la Ley 5ª de 1992, se rinde Ponencia Positiva y se solicita a la Honorable Mesa Directiva de la Comisión Séptima de

Senado, dar Primer Debate al **Proyecto de Ley número 12 de 2020 Senado**, Título: *por medio de la cual dictan disposiciones de acceso prioritario a los programas de vivienda digna a las mujeres víctimas de violencia de género extrema*, en los términos del texto de Informe del articulado radicado.

Firma:

Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff.

Para votación pública y nominal a la Proposición leída:

Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette.

Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Nadya Blel Vota SÍ, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias, Senadora Nadya.

Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Alberto Castilla Voto SÍ, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias, Senador Castilla.

Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo.

Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo. Está desconectado en este momento.

Honorable Senadora Fortich Sánchez Laura Ester.

Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Laura Fortich Vota SÍ, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Reitero mi Voto positivo, señor Secretario. Muchas gracias.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Honorable Senadora Lizarazo Cubillos Aydeé.

No se ha conectado a la plataforma.

Honorable Senador López Peña José Ríttter.

Presidente, Honorable Senador José Ríttter López Peña:

Voto SÍ, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Honorable Senador Motoa Solarte Carlos Fernando.

Vicepresidente, Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Voto SÍ, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Honorable Senador Palchucán Chingal Manuel Bitervo.

Honorable Senador Manuel Bitervo Palchucán Chingal:

Palchucán Bitervo, Vota SÍ, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Honorable Senador Polo Narváez José Aulo.

Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Cuando encuentro Proyectos de Ley de iniciativa de las Senadoras de la Comisión Séptima, me siento orgulloso, Voto SÍ.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique. No se ha conectado.

Honorable Senadora Romero Soto Milla Patricia.

Honorable Senadora Milla Patricia Romero Soto:

Felicitar a la Senadora Nadya por esta bonita iniciativa y agradecerle que haya acogido nuestras Proposiciones. Voto SÍ.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Honorable Senadora Simanca Herrera Victoria Sandino.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Voto SÍ, señor Secretario, con mucho gusto.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel Jaime.

Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Gabriel Velasco Vota SÍ, Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Once (11) votos en la Comisión Séptima del Senado de la República, aprobaron la Proposición con la cual termina el informe de Ponencia al Proyecto de Ley número 12 del 2020 Senado, señor Presidente y Honorables Senadores y Senadoras.

Presidente, Honorable Senador José Ríttter López Peña:

Gracias señor Secretario, Senadora Nadya, Senadora Nadya.

Honorable Senadora Nadya Georgette Blé Scaff:

Aquí estoy, Presidente.

Presidente, Honorable Senador José Ríttter López Peña:

Senadora Nadya. Sí hay consenso en todos los artículos, pues podemos votar el informe, podemos votar todo el articulado en bloque, ¿hay consenso en todos los artículos?

Honorable Senadora Nadya Georgette Blé Scaff:

No, el artículo 1° y 5° no tienen Proposiciones, el 2° tiene una Proposición avalada del Senador Honorio, una Proposición avalada del Senador Motoa, el artículo 3° tiene una Proposición avalada del Senador Honorio y la Senadora Milla y el artículo 4° una de la Senadora Laura, yo todavía tengo duda frente a una Proposición que usted presentó, Presidente, donde habla de violencia extrema, donde habla de violencia económica, a mí me gustaría de pronto usted nos contara un poquito, porque para mí yo veo difícil en materia probatoria demostrar cuál es ese tipo de violencia, entonces a mí me gustaría que usted nos explicara, esa es una Proposición que usted hizo al artículo 2° y la Senadora Aydeé Lizarazo, no sé si ya se reintegró, creo que todavía no se ha reintegrado, ella hace una Proposición donde la primera parte está incluida dentro de la Proposición del Senador Honorio, la segunda parte pues ahí no estoy de acuerdo porque, el párrafo primero del artículo habla que para efectos de la presente Ley, la calidad de víctima de violencia de género extrema se acredita de acuerdo al nivel de la afectación de la

salud física y/o mental de la mujer víctima, consignada en la medida de protección expedida por las Comisarías de Familia, el Juez de Control de Garantías, el Juez en Conocimiento en Sentencias Condenatorias, la Fiscalía General de la Nación en forma provisional o la autoridad competente según corresponda, yo creo que en este caso es importante dejarlo como se propuso por la Senadora Milla, incluyendo esas nuevas entidades, porque es importante que haya un responsable para determinar quién tiene la calidad de víctima de violencia extrema y no dejarlo de manera ambigua y la Senadora Aydeé también propone un párrafo, pero no está aquí como para que de pronto nos pudiera ilustrar sobre eso, eso es Presidente.

Presidente, Honorable Senador José Ríttter López Peña:

Gracias. Entonces vamos a someter a consideración primero los dos artículos que no tienen Proposiciones, el 1° y el 5° y vamos bajando Senadora Nadya, bien pueda señor Secretario someter a votación.

Honorable Senadora Nadya Georgette Blé Scaff:

Presidente, excúseme.

Presidente, Honorable Senador José Ríttter López Peña:

Bien pueda.

Honorable Senadora Nadya Georgette Blé Scaff:

No sé Sí el Secretario nos puede decir. Podemos votar el 1° y 5° que no tienen Proposiciones, el 3° y el 4° que ya fueron avalados y el 2° que es el que aún tenemos una que a mí me gustaría escucharlos a ustedes, no sé Sí se pueda votar así.

Presidente, Honorable Senador José Ríttter López Peña:

El 1° y el 2°, el 4° y el 5° podemos votar entonces, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Se debe votar el 1° y el 5°, entonces yo le pediría a la Senadora Nadya que ella como Ponente, nos lea los dos artículos frente a los cuales ella acoge las Proposiciones, porque Sí hay Proposiciones hay que someterlas a votación o por lo menos hay que leer cómo quedaría el artículo que se vota, porque las Proposiciones como tales no han sido leídas, ni han sido votadas.

Honorable Senadora Nadya Georgette Blé Scaff:

O sea votamos el 1° y el 5° y después votamos los que ya tienen las Proposiciones avaladas.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Sí, y que usted nos colabore y nos dé la redacción de cómo queda, acogiendo las Proposiciones.

Honorable Senadora Nadya Georgette Blé Scaff:

Bueno, listo.

Presidente, Honorable Senador José Ríttter López Peña:

Muy bien, entonces leemos el artículo, sometamos a votación el 1°, el 5°, Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Sí, señor Presidente, artículo 1° y 5° frente a los cuales, ante la Secretaría no hay ninguna Proposición radicada.

Presidente, Honorable Senador José Ríttter López Peña:

Listo, procedamos.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Honorable Senadora Blé Scaff Nadya Georgette.

Honorable Senadora Nadya Georgette Blé Scaff:

Nadya Blé Vota SÍ.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:
Vota SÍ.

Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:
Alberto Castilla Voto SÍ, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:
Vota SÍ.

Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo.

Honorable Senadora Fortich Sánchez Laura Ester.

Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:
Laura Fortich Vota SÍ, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:
Vota SÍ.

Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Honorio Henríquez Vota SÍ señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:
Vota SÍ.

Honorable Senadora Lizarazo Cubillos Aydeé.

Honorable Senador López Peña José Ríttter.

Presidente, Honorable Senador José Ríttter López Peña:

Ríttter López Vota SÍ, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:
Vota SÍ.

Honorable Senador Mota Solarte Carlos Fernando.

Honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte:

Voto SÍ, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:
Vota SÍ.

Honorable Senador Palchucán Chingal Manuel Bitervo.

Honorable Senador Manuel Bitervo Palchucán Chingal:

Palchucán Bitervo Vota Sí, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:
Vota SÍ.

Honorable Senador Polo Narváez José Aulo.

Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Polo Narváez José Aulo Vota SÍ, Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:
Vota sí.

Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique.

Honorable Senadora Romero Soto Milla Patricia.

Honorable Senadora Milla Patricia Romero Soto:
Voto Sí.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:
Vota Sí.

Honorable Senadora Simanca Herrera Victoria Sandino.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Voto SÍ, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:
Vota SÍ la Senadora Simanca.

Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel Jaime.

Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Gabriel Velasco Vota SÍ.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:
Vota SÍ.

Once (11) votos en la Comisión Séptima del Senado de la República, aprobaron en bloque los artículos 1° y 5° del Proyecto de Ley número 12 del 2020 Senado, no hubo...

Presidente, Honorable Senador José Ríttter López Peña:

Cierren los micrófonos, por favor, cierren los micrófonos, por favor, Continúe Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Once votos aprobaron los artículos 1° y 5° del Proyecto de Ley número 12 del 2020 Senado, no hubo ningún Voto en contra, señor Presidente, tres (3) Senadores no votaron porque no están conectados en la plataforma y corresponde a los Senadores Fabián Gerardo Castillo Suárez, Aydeé Lizarazo Cubillos y Pulgar Daza Eduardo Enrique, que no votaron porque no están conectados en este momento de votación.

Presidente, Honorable Senador José Ríttter López Peña:

Gracias, señor Secretario. Doctora Nadya, por favor nos lee cómo quedarían los artículos 2° y 4° que ya tienen consenso.

Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Secretario, yo le voy a pedir que me ayude, usted tiene la Proposición de la Senadora Laura, me imagino que a la mano, es que yo estoy desde el celular entonces me queda un poco complicado. Y la Senadora en el artículo 3°, la Proposición del Senador Honorio y la Senadora MILLA, esas dos están avaladas y no hay más Proposiciones en esos dos artículos.

Presidente, Honorable Senador José Ríttter López Peña:

Dos y tres.

Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Tres y cuatro.

Presidente, Honorable Senador José Ríttter López Peña:

Tres y cuatro.

Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Tres y cuatro.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Sí Senadora Nadya Georgette. Frente al artículo 3° hay una Proposición, refrendada por los Honorables Senadores Milla Patricia Romero Soto y Honorio Miguel Henríquez Pinedo, permiso un segundo para darle lectura. Frente al artículo 3° la Proposición de los Senadores Honorio Miguel Henríquez y la Senadora Milla Patricia Romero, dice:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 5ª del 92, artículos 114 y 115, respetuosamente someto a consideración de la Honorable Comisión Séptima del Senado de la República la siguiente Proposición Aditiva al texto del articulado propuesto inicialmente en la ponencia del Proyecto de Ley referido, artículo 3°, modifíquese el artículo 12 de la Ley 1537 del 2012 el cual quedará así:

Artículo 12. Señor Presidente, doy lectura a todo el artículo completo, porque lo único aditivo que tiene...

Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Es mujeres.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Es la expresión mujeres en el segundo inciso que dice, el inciso primero queda igual como viene en la Ponencia, el inciso segundo dice, sin perjuicio a lo anterior la asignación de las viviendas a las que hace referencia el presente artículo beneficiará de forma permanente a la población que se encuentre en alguna de las siguientes condiciones:

- a) Que esté vinculada a programas sociales del Estado, que tengan por objeto la superación de la pobreza extrema o que se encuentre dentro del rango de pobreza extrema.
- b) Que esté en situación de desplazamiento.
- c) Que haya sido afectada por desastres naturales, calamidades públicas o emergencias y
- d) Que se encuentra habitando en zonas de alto riesgo, no mitigable dentro de la población.

En estas condiciones se dará prioridad a las mujeres y hombres cabeza de hogar, personas en situación de discapacidad, adultos mayores y mujeres que es lo único nuevo que la agrega y mujeres víctimas de violencia de género extrema que requieran o hallan requerido medida de atención para habitación de acuerdo con la Ley 1527 del 2008 o la que haga sus veces o decretos reglamentarios

El inciso tercero, sigue igual a como viene en la Ponencia, el párrafo primero sigue igual, el párrafo segundo igual, el párrafo tercero igual, el inciso segundo del párrafo tercero igual, el párrafo cuarto igual, el párrafo quinto igual.

Ese es el contenido de la Proposición del Senador Honorio Miguel Henríquez y la Senadora Milla Patricia Romero al artículo 3° del Proyecto de Ley número 12 de 2020 Senado, señor Presidente.

Sí usted lo ordena damos lectura también a la Proposición de la Senadora Laura Ester Fortich al artículo 4°.

Presidente, Honorable Senador José Ríttter López Peña:

Sí, bien pueda Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Entonces...

Presidente, Honorable Senador José Ríttter López Peña:

Cómo quedaría ese artículo 4°, para que lo sometamos a votación en bloque con el 3°.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Ya le doy lectura, señor Presidente, voy a leer como dice el texto de la Ponencia y seguidamente leo el texto que propone la Senadora Laura.

El texto en el Informe de Ponencia dice:

Artículo 4°. El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio reglamentará en el término de seis meses a partir de la entrada en vigencia de la siguiente Ley, la aplicación del criterio preferente de acceso a las víctimas de violencia de género extrema, en los términos del artículo anterior.

La Proposición Modificativa de la Senadora Laura al artículo 4° dice:

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio reglamentará en el término de seis meses a partir de la entrada en vigencia de la presente Ley y la aplicación del criterio preferente de acceso a las víctimas de violencia de género extrema, en los términos del artículo anterior, superado este término de tiempo, el Gobierno nacional conservará su facultad reglamentaria.

Leída la Proposición de modificación al artículo 4° de la Senadora Laura Ester Fortich, en donde hace aclaración de que el Gobierno en ningún caso pierde su facultad reglamentaria, sino que superado los seis meses, el Gobierno conservará la facultad reglamentaria frente a la Ley.

Presidente, Honorable Senador José Ríttter López Peña:

Leídas las Proposiciones y cómo quedan los artículos 3° y 4° concertadas. Sométalas a votación, por favor, señor Secretario, nominal.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Permiso, Presidente, mientras alistamos la hoja de votación.

Hacemos el registro de asistencia del Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza a las diez veinticuatro minutos (10:24. a.m.).

El señor Presidente ordena al Secretario llamar a votación pública y nominal frente a los artículos 3° y 4° del Proyecto de Ley número 12 de 2020 Senado, conforme a la Proposición Modificativa en el artículo tercero del Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo y la Senadora Milla Romero Soto, con la aclaración de que solo adicionaron la expresión “y mujeres” en el inciso segundo del artículo y el artículo 4° conforme a la modificación propuesta por la Senadora Laura Ester Fortich, que ambas son acogidas por la Senadora Ponente.

Honorable Senadora Blél Scaf Nadya Georgette.

Honorable Senadora Nadya Georgette Blél Scaf:

Nadya Blél Vota SÍ, Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Alberto Castilla Voto SÍ, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo. Está desconectado de la plataforma.

Honorable Senadora Fortich Sánchez Laura Ester.

Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Laura Fortich Vota SÍ.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Honorio Henríquez vota SÍ, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Honorable Senadora Lizarazo Cubillos Aydeé. Está fuera de la plataforma.

Honorable Senador López Peña José Ríttter.

Presidente, Honorable Senador José Ríttter López Peña:

Ríttter López Vota SÍ, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Honorable Senador Motoa Solarte Carlos Fernando.

Vicepresidente Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Voto SÍ, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Honorable Senador Palchucán Chingal Manuel Bitervo.

Honorable Senador Manuel Bitervo Palchucán Chingal:

Palchucán Bitervo Vota SÍ, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Honorable Senador Polo Narváez José Aulo.

Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Polo Narváez José Aulo Vota SÍ.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique.

Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:

Pulgar Daza Eduardo Enrique vota SÍ, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ. Ya yo había informado acá que tenía usted problemas de conectividad, pero afortunadamente ya lo resolvió. Gracias Senador Pulgar Vota SÍ.

Honorable Senadora Romero Soto Milla Patricia.

Honorable Senadora Milla Patricia Romero Soto:

Voto SÍ, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Honorable Senadora Simanca Herrera Victoria Sandino.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Voto SÍ, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel.

Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Gabriel Velasco Vota SÍ, Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Entonces tenemos uno (1), dos (2), tres (3), cuatro (4), cinco (5), seis (6), siete (7), ocho (8), nueve (9), diez (10), once (11), (12) doce votos, doce (12) votos en la Comisión Séptima del Senado de la República, aprobaron los artículos 3° y 4° del Proyecto de Ley número 12 de 2020 Senado, con base en las Proposiciones Modificativas al artículo 3° presentadas y leídas por el Secretario, del Senador Honorio y la Senadora Milla Romero frente al Artículo 3° y de la Senadora Laura Ester Fortich, al artículo 4°, no hubo Voto en contra, no votaron el Senador Fabián Gerardo Castillo y la Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos, aprobados los artículos 3° y 4°, señor Presidente.

Presidente, Honorable Senador José Ríttter López Peña:

Gracias, señor Secretario, vamos para el 2° y aquí quisiera pedir la venia para sustentar una Proposición que he hecho al artículo 2° Doctora Nadya, en el sentido de que, en el sentido de que se incluya como la violencia económica contra la mujer, que es una de las violencias más utilizadas y tal vez la menos visible, esta es una forma en que se maltrata a la mujer y se violenta a la

mujer y está reconocida por la Ley 1257 del 2008, la violencia económica y entre otros se concreta en varios comportamientos muy utilizados en nuestra sociedad por parte de los hombres y en las parejas, negación de la cuota alimentaria, para ellos o sus hijos o lo necesario para su manutención, esa es una de las formas de violencia económica, que por supuesto está tipificada en la Ley, impedir que la mujer trabaje, no con el ánimo de ser proveedor sino con el ánimo de dominar y hacerla dependiente y obligarla a continuar en la relación, de tener las obligaciones de los ingresos de la mujer, negar a la mujer lo correspondiente por la sociedad conyugal, discriminación por las diferencias salariales, todos estos tipos de violencia económica pues se da mucho en nuestra sociedad y sería bueno que quedara este tipo de violencia, la económica, incluida dentro de este Proyecto comoquiera que es una práctica muy normal y muy común, Senadora Nadya, yo creo que muy sencilla la intención de nuestra Proposición, este tipo de violencia económica no quede por fuera de los beneficios de la Ley. Gracias, Senadora Nadya.

Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Bueno, frente a ese artículo, Presidente, o frente a su exposición, cuando se habla de violencia de género extrema, se habla de un tipo de violencia que bastante grave, que es irreparable, que busca de cierta forma agotar digámoslo así la dignidad de las mujeres o sea acabar con dignidad de las mujeres, una, digámoslo que es un daño casi irreparable, es un daño por decirlo así irreversible, yo entiendo su postura y su posición y obviamente reconozco como mujer y al ver las cifras de nuestro país, el grave daño que se le hace a una mujer cuando es víctima de esta clase de violencia, sin embargo desde mi perspectiva, yo no veo la violencia económica como un tipo de violencia grave e irreparable que cause un daño a la mujer que la que la minimice de cierta forma, sin embargo pues yo lo dejaría a consenso de la Comisión, a lo que bien considere la Comisión Sí se incluye dentro de las condiciones que establece el artículo 2° de la Ley, como para, reconociendo esa conducta de violencia económica como una, como un tipo de violencia de género extremo, yo no, yo siento que en el caso de violencia de género extrema es una violencia mucho más grave, el daño irreparable, pero bueno lo dejaría a decisión de la Comisión lo que a bien decidan aceptar, yo con mucho gusto acataría lo que opinen las mayorías de esta Comisión frente a esa actitud.

Presidente, Honorable Senador José Ríttter López Peña:

Sí, continúe Nadya.

Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Frente a ese artículo, hay una Proposición del Senador Honorio y la Senadora Milla, voy a proceder a leerlas, las proposiciones y lo que se ha ido aceptando, por violencia de género extrema se entiende toda acción u omisión que causa un daño o un sufrimiento físico, sexual, psicológico, patrimonial, excesivo y esta parte la agrega ellos y grave en razón a su género, esa, una, es algo que proponen el Senador Honorio y Milla, que aceptamos, el Senador Carlos Fernando Motoa, propone eliminar entre otras, lo cual avalamos y luego entonces el artículo quedaría, las víctimas de las siguientes conductas: tentativa de feminicidio, lesiones con agentes químicos ácidos y sustancias similares, violencia sexual, maltrato físico, psicológico que deje secuelas permanentes en la salud de la víctima o generen incapacidad médico legal, superior a treinta (30) días.

Parágrafo primero: para efectos de la presente Ley de víctimas de violencia de género extremo, se acredita de acuerdo a nivel de afectación de salud física o mental y/o

mental de la mujer víctima consignada en la medida de protección expedida por Comisaría de Familia, el Juez de Control de Garantías, y este pedazo también lo propone el Senador y la Senadora Milla y el Senador Honorio, el Juez de Conocimiento en las Sentencias Condenatorias, la Fiscalía General de la Nación, en forma provisional o la autoridad competente según corresponda, esa parte también está avalada, tengo entendido que la Senadora Aydeé Lizarazo presentó, mandó un correo electrónico donde ella retira su Proposición, por lo tanto lo único que queda pendiente sería el tema de la Proposición suya, señor Presidente, como yo le decía, si a mí yo prefiero que se deje como constancia y nosotros lo evaluemos para segundo Debate, porque a mí me preocupa es el tema, yo personalmente siento que no, que en materia probatoria es muy difícil mostrar cuál es el daño en la salud física o mental que se le pueda causar a una mujer, producto de la violencia económica, como le decía tiene que ser una violencia muy grave, una violencia que denigre cierta forma la mujer, que atente de todo, o sea minimice su dignidad, a mí me parece que en materia probatoria, eso sería un poco complejo, pues sin embargo yo le pediría que lo dejara como constancia, y lo estudiamos como segundo Debate, o Sí no que lo sometamos a lo que establezca la mayoría de la Comisión.

Presidente, Honorable Senador José Ríttter López Peña:

Estamos de acuerdo, vamos a facilitar el desarrollo del Debate, lo retiramos, lo dejamos como constancia, Senadora, para Segundo Debate.

Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Gracias, Presidente.

Presidente, Honorable Senador José Ríttter López Peña:

Tiene el uso de la palabra Carlos Fernando Mota.

Vicepresidente, Honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte:

No, Presidente, ya no tiene objeto mi intervención, era para colaborar con la discusión de la Proposición que usted había presentado, que la Senadora Nadya ha hecho algunas observaciones y yo comparto lo mencionado por la Senadora Nadya Blel, ese es un Proyecto de Ley que tiene como objeto único generar acciones afirmativas, para que las mujeres víctimas de la violencia tengan una priorización en la asignación en subsidios de vivienda y me parece que como se trata precisamente de dar esos beneficios a la mujer víctima de la violencia, el tema probatorio pues tiene que facilitar precisamente esa identificación de la víctima, en este caso víctima mujer de violencia extrema, me parece con muy buen acierto que lo que menciona la Senadora Nadya, esa victimización económica, creo que es difícil, es difícil probarlo y es un elemento fundamental también para delimitar y establecer una precisión clara en la Ley de quiénes son los beneficiarios de estos subsidios, si no podría generarse un universo de solicitudes que iría en contra del cumplimiento y efectividad de esta Ley, simplemente para coadyuvar lo que ha mencionado la Senadora Nadya, usted lo ha dejado como constancia y podría revisarse para segundo Debate. Gracias, Presidente.

Presidente, Honorable Senador José Ríttter López Peña:

Gracias, Senador Mota. Tiene el uso de la palabra el Senador Jesús Alberto Castilla.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Muchas gracias, señor Presidente, permítame usted, primero, expresar mi respaldo a esta iniciativa, y con relación a la discusión en la que estamos, quisiera plantear

unos puntos de vista, yo creo que es cierto que la violencia económica es quizá una de las mayores violencias que se ejerce contra las mujeres en el país, que no tiene el registro porque hay un silencio y un sometimiento en los hogares sobre esta manera en que se ejercen, no solamente en la negación de la cuota alimentaria, es impedir, impedir que todavía pareciera extraño pero todavía existe, impedir algún acceso a dineros por parte de la mujer de una manera de sometimiento todavía, yo sí creo que hay una violencia económica, muy fuerte en el país, pero sin embargo, el propósito de esta iniciativa, pues busca quizá contribuir a resolver los planteamientos que hizo la Ley 1257 y es que la Ley 1257 en materia de violencia, en el caso extremo del que estamos hablando estableció que habría que resolver de manera rápida un lugar distinto de la mujer que ha sido agredida, resolverle una vivienda donde el victimario no conozca, no frecuente o no pueda seguir victimizándola, sin embargo la responsabilidad la Ley la entregó a las EPS en una ruta de atención, es muy difícil que la EPS vaya a resolver vivienda, porque lo considera que no hace parte de su misión y entonces luego en el año 2015 esta responsabilidad se le trasladó a los Entes Territoriales, a mí me parece que lo bueno de esta iniciativa es buscar, que haya una regulación y un compromiso del Gobierno nacional, para atender de manera preferente en la entrega de subsidio de vivienda, o de resolver un lugar, una vivienda para quien ha sido agredida y eso recaiga sobre el Gobierno y que el Ministerio de Vivienda pueda también acogerlo y tenerlo en cuenta, me parece que eso es lo que busca, en el sentido concreto esta iniciativa.

Pero quisiera frente a la Proposición que se ha presentado, preguntarle a la Senadora Nadya Blel, en la redacción que se ha planteado de violencia extrema, si no queda incluida la explotación sexual, la trata de personas que en el texto conocimos y la violencia doméstica, es decir, es que hay un tipo, hay un tipo de violencias en las que ahoritica en la redacción de la Proposición se habló, del ataque con sustancias químicas, de la tentativa de feminicidio que se mantiene, que se colocan unas nuevas, pero yo no escuché si realmente la trata de personas, la violencia doméstica y la explotación sexual hacen parte de la tipificación de esta violencia extrema de la que estamos hablando, entonces quisiera preguntarle eso. Por lo demás, yo creo que mantiene un muy buen sentido esta iniciativa, este Proyecto de Ley 12 de 2019 que desarrolla las dificultades que trae la Ley 1257 de 2008 y que no resolvió la Ley 1753 tampoco y que por lo menos, ahora pues buscamos modificar la Ley 1537 frente a un artículo que atiende con preferencia a las mujeres y que quiera decir así, las mujeres víctimas de violencia de género extrema, me parece que eso es el sentido, por eso yo acompaño esta iniciativa, solamente planteo esa inquietud, señor Presidente, muy amable.

Presidente, Honorable Senador José Ríttter López Peña:

Gracias, señor Senador Jesús Alberto Castilla Salazar. Senadora Nadya para responderle al Senador Castilla.

Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Gracias, Presidente, dentro de las conductas se incluyó la violencia sexual, que digámoslo de cierta forma agrupa, pues cualquier tipo de violencia, como la trata de personas, la explotación sexual, sin embargo, yo le propongo al Senador, si quiere para segundo Debate pues lo dejaríamos más explícito, para tranquilidad de él y también hacer mención que en ese mismo artículo, en el numeral d), se establece que cuando a raíz de cualquier conducta, se cause un maltrato psicológico o físico que le deje a una mujer secuelas en su salud o le generen incapacidad por más de treinta días pues eso también se

va a considerar violencia de género extrema, provenga de cualquier tipo de conducta, que sea mientras se logre, mientras el médico legal, pues le ordene esa incapacidad superior a los treinta días, debido a la condición en la que se encuentra la mujer producto de esa conducta que se le cometió, ya sea que le hayan, que sea producto de una trata, sea producto de una explotación sexual, siempre y cuando haya una secuela, hayan afectaciones que genere una incapacidad mayor a treinta días en este caso también se pudiera llamar violencia de género extrema.

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

Entonces proceda doctora Nadya a leer cómo quedaría el artículo. Para que lo sometamos a votación.

Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Bueno.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Señor Presidente, yo con todo respeto le pido que envíen a la Secretaría para ser reenviado a los integrantes de la Comisión electrónicamente además de la lectura que haga la Senadora Ponente, de cómo efectivamente quedaría el artículo 2° que se vaya a someter a votación, porque el Senador Ritter manifestó expresamente que retiraba su Proposición donde propone valga la redundancia, propone lo de la violencia económica, la retira. La Honorable Senadora Aydeé Lizarazo a las diez veintiocho minutos (10:28.a.m.), de la mañana nos envió un correo electrónico, donde manifiesta que retira la Proposición al artículo 2° donde ella propone que se modifique el inciso primero, el párrafo primero y que se adicione un párrafo segundo, del artículo segundo, la retira y queda retirada y así queda en el Acta, pero no quedan la Proposición de la Senadora Milla y del Senador Honorio conjuntas, para modificar el inciso primero y modificar y adicionar también el párrafo único porque ese artículo no tiene sino un párrafo allí y la Proposición del Senador Mota que propone suprimir la expresión entre otras y la reemplaza por la preposición a, pero preferiblemente que la Senadora Nadya nos organice cómo queda el artículo 2° y que de esa forma se someta a votación, mejor que sacrificar dos, tres minutos, pero no darle vicios al Proyecto.

Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

O sea que usted quiere que se le mande por escrito ahora, o que lo lea y después se lo mande por escrito.

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

Exactamente.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Nos lo lee por favor. Nos lo lee por favor, Senadora Nadya, y el compromiso de enviárnoslo por escrito en la buena fe que tal como usted lo va a leer, así nos lo va a enviar y así se someterá a votación.

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

Bien pueda, Senadora Nadya, proceda a leer el artículo 2°, cómo quedaría para someterlo a votación.

Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

El artículo 2° quedaría así:

Violencia de género extrema. Por violencia de género extrema se entiende toda acción u omisión que causa un daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, patrimonial excesivo y grave en razón a su género. Esa es la parte que proponen los Senadores Milla y Honorio. Se eliminan las palabras "entre otras". Las víctimas de las siguientes conductas:

a) Tentativa de feminicidio.

b) Lesiones con agentes químicos ácidos y/o sustancias similares.

c) Violencia sexual.

d) Maltrato físico, psicológico que deje secuelas permanentes en la salud de la víctima, o que generen incapacidad médico legal superior treinta días.

Parágrafo único o primero: para efectos de la presente Ley, la calidad de víctima de violencia de género extrema, se acredita de acuerdo al nivel de afectación de la salud física y/o mental de la mujer víctima. Consignada en la medida de protección, expedidas por las Comisarías de Familia, el Juez de Control de Garantías, el Juez de Conocimiento en las Sentencias Condenatorias, la Fiscalía General de la Nación en forma provisional o la autoridad competente según corresponda. Así quedaría el artículo, señor Secretario, señor Presidente.

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias, Senadora Nadya Georgette Blel, señor Secretario, proceda a colocar en consideración la intención de Voto nominal del artículo 2°, tal como lo ha leído la señora Ponente, la Senadora Nadya Blel.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Con su venia, señor Presidente, la Secretaría esperará el texto escrito que nos enviará la Senadora Nadya, ya ella lo Leyó y con eso se da cumplimiento al principio de publicidad de las Proposiciones, sin embargo, muy respetuosamente la Secretaría sugiere a la Senadora Nadya que se suprima donde dice párrafo porque es una cuestión ya de técnica legislativa, comoquiera que no hay párrafo segundo, tercero, cuarto, no hay más, solo único es simplemente dejar párrafo o párrafo único si se quiere aclarar porque cuando le colocan, párrafo primero es bajo el entendido que hay párrafo segundo, tercero, cuarto, quinto, etcétera, lo cual no ocurre, entonces o queda párrafo único o simplemente párrafo.

Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Listo.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Entonces bajo esas consideraciones, el señor Presidente ordena al Secretario llamar a votación al artículo 2°, con las Proposiciones Modificativas de los Senadores Honorio Miguel Henríquez Y Milla Patricia Romero y del Senador Carlos Fernando Mota.

Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette.

Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Nadya Blel Vota SÍ.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Alberto Castilla Salazar, Voto SÍ, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo. Está desconectado de la plataforma.

Honorable Senadora Fortich Sánchez Laura Ester.

Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Laura Fortich Vota SÍ, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Honorio Henríquez Vota SÍ, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Honorable Senadora Lizarazo Cubillos Aydeé. No se ha conectado a la plataforma.

Honorable Senador López Peña José Ríttter.

Presidente, Honorable Senador José Ríttter López Peña:

Ríttter López vota SÍ, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Honorable Senador Moota Solarte Carlos Fernando.

Vicepresidente Honorable Senador Carlos Fernando Moota Solarte:

Voto SÍ, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Honorable Senador Palchucán Chingal Manuel Bitervo.

Honorable Senador Manuel Bitervo Palchucán Chingal:

Palchucán Bitervo Vota SÍ, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Honorable Senador Polo Narváez José Aulo.

Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Polo Narváez José Aulo Vota SÍ.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique.

Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:

Pulgar Daza Eduardo Enrique Vota SÍ señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Honorable Senadora Romero Soto Milla Patricia.

Honorable Senadora Milla Patricia Romero Soto:

Voto SÍ, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Honorable Senadora Simanca Herrera Victoria Sandino.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Voto SÍ.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel Jaime.

Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Gabriel Velasco Vota SÍ, Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Dos (2), tres (3), cuatro (4), cinco (5), seis (6), siete (7), ocho (8), nueve (9), diez (10), once (11), doce (12), no participaron de la votación el Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez y la Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos. No hubo Voto en contra, doce (12) votos de la Comisión

Séptima del Senado de la República aprobaron el artículo 2° al Proyecto de Ley número 12 de 2020 Senado, con base en las Proposiciones Modificativas, que se presentaron y el artículo quedó, tal como fue leído por la Senadora Ponente. Procede señor Presidente votar el Título del Proyecto y el deseo de la Comisión que este Proyecto pase a Segundo Debate y designar Ponente.

Presidente, Honorable Senador José Ríttter López Peña:

Por favor proceda, señor Secretario, para el Título, leerlo por favor y someterlo a votación junto con la pregunta.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El título es: *por medio de la cual se dictan disposiciones de acceso prioritario a los programas de vivienda digna, a las mujeres víctimas de violencia de género extrema* y el deseo de la Comisión que este Proyecto pase a Segundo Debate:

Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette.

Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Nadya Blel Vota SÍ, Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Alberto Castilla Voto SÍ, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo.

El Senador Fabián estuvo conectado en la plataforma, posteriormente se conectó, no se ha vuelto a conectar.

Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez.

Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Laura Fortich Vota SÍ, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel. Senador Honorio no le escucho.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Honorio Henríquez Vota SÍ, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Le entiendo que Vota SÍ, pero no es inteligible, Honorable Senador.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Repito, señor Secretario, Honorio Henríquez Vota SÍ.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ, ahora sí le escuchamos bien.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muy bien, gracias.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Honorable Senadora Lizarazo Cubillos Aydeé. No se ha podido conectar a la plataforma.

Honorable Senador López Peña José Ríttter.

Presidente, Honorable Senador José Ríttter López Peña:

Ríttter López, Vota SÍ, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Honorable Senador Moota Solarte Carlos Fernando.

Vicepresidente Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Voto SÍ, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Honorable Senador Palchucán Chingal Manuel Bitervo.

Honorable Senador Manuel Bitervo Palchucán Chingal:

Palchucán Bitervo Vota SÍ, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Honorable Senador Polo Narváez José Aulo.

Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Polo Narváez José Aulo Vota SÍ.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ el Senador Aulo.

Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique.

Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:

Pulgar Daza Eduardo Enrique Vota SÍ, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota sí.

Honorable Senadora Romero Soto Milla Patricia.

Honorable Senadora Milla Patricia Romero Soto:

Voto SÍ, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Honorable Senadora Simanca Herrera Victoria Sandino.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Voto SÍ, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel Jaime.

Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Gabriel Velasco Vota SÍ, Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Dos (2), tres (3), cuatro (4), cinco (5), seis (6), siete (7), ocho (8), nueve (9), diez (10), once (11), doce (12), no votaron el Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez y la Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos, doce (12) votos en la Comisión Séptima del Senado de la República, aprobaron el Título del Proyecto como aparece en el Informe de Ponencia, para Primer Debate y como fue leído por el Secretario y votaron también a favor que este Proyecto de Ley número 12 de 2020 Senado, pase a la Plenaria de la Corporación para su Segundo Debate. Procede designar Ponente para su Segundo Debate, señor Presidente.

Presidente, Honorable Senador José Ríttter López Peña:

Ratificamos, gracias señor Secretario, ratificamos por supuesto a la Senadora Nadya Georgette Blel, para que sea nuestra Ponente en Segundo Debate.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Senadora Nadya, el señor Presidente de la Comisión en estrado la ratifica como Ponente Única para Segundo Debate del Proyecto de Ley número 12 de 2020 Senado, queda notificada en estrado, Senadora Nadya, sin necesidad de notificación escrita, término máximo para presentar el Informe de Ponencia Segundo Debate, quince (15) días calendario sin incluir el día de hoy, a partir del día de mañana quince (15) días calendario, para rendir Informe de Ponencia Segundo Debate, hemos evacuado totalmente, señor Presidente, el Proyecto de Ley número 12 de 2020 Senado.

Presidente, Honorable Senador José Ríttter López Peña:

Tiene para cerrar, el uso de la palabra la Senadora Nadya Blel.

Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Gracias, Presidente, no, agradecerles a todos mis colegas, Senadores y Senadoras por su apoyo, por sus Proposiciones que enriquecieron esta iniciativa y por construir entre todos este Proyecto que sin duda va a ser un alivio para las mujeres, las mujeres que necesitan contar con ese beneficio de vivienda, sobre todo para estar lejos de esa persona que ha atentado contra su vida, contra su dignidad y contra sus derechos, gracias a todos por el apoyo.

Presidente, Honorable Senador José Ríttter López Peña:

Gracias a usted, Senadora Nadya. Siguiendo Proyecto, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Proyecto de Ley número 322 de 2020 Senado, número 050 de 2019 Cámara, Título: *por medio del cual se adiciona un artículo transitorio a la ley 797 del 2003 y se autoriza el cambio de régimen pensional, en virtud del derecho constitucional a la pensión*, Proyecto que ya hizo su tránsito en la Honorable Cámara de Representantes en Comisión Séptima de Senado, Ponente Única Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff, con Informe de Ponencia para Primer Debate Senado, publicado en *Gaceta del Congreso* número 553 del 2020, hay Concepto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público que está publicado en la *Gaceta del Congreso* número 575 del 2020, en la Sesión del 1° de septiembre se realizó un Foro previo a primer Debate y en la Sesión en esa Sesión, se negó una solicitud de Declaratoria de Impedimento del Senador Carlos Fernando Motoa y en la Sesión del 8 de septiembre de 2020 se dio inicio a la discusión para votación en Primer Debate a este Proyecto de Ley, se presentaron dos Impedimentos que fueron aceptados, uno al señor Presidente de la Comisión, Honorable Senador José Ríttter López Peña, y otro a la Honorable Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos, que al aceptárseles el impedimento quedan excusados de participar en la discusión y votación de este Proyecto, en la misma Sesión del 8 de septiembre se conformó una Comisión accidental, para conciliar las diversidades de criterio frente al artículo 1° del Proyecto, Comisión accidental de Senado por el Vicepresidente, quien presidió la siguiente Sesión por haberse ausentado el impedimento al presente titular, Senador Carlos Fernando Motoa, quien designó una Comisión integrada por los Senadores José Aulo Polo Narváez, Gabriel Velasco Ocampo, Carlos Fernando Motoa y Nadya Blel Scaff, como coordinadora, notificación que se hizo mediante el oficio CSP- CS1303 del 8 de septiembre, hasta el momento, no se ha recibido el informe de la Comisión Accidental señor Presidente.

Presidente, Honorable Senador José Ríttter López Peña:

Comoquiera que no tenemos...

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Hemos mantenido el anuncio en cumplimiento sobre la Corte de la cadena de anuncio, pero hasta el momento del día de hoy no se ha recibido el informe de la Comisión accidental.

Presidente, Honorable Senador José Ríttter López Peña:

Comoquiera que no hay informe de subcomisión y la señora Ponente me ha manifestado que no hay acuerdo, pues no vamos a estudiar en el día de hoy este Proyecto. Siguiendo Proyecto, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Entonces queda aplazado el 322 y lo seguiremos anunciando hasta que nos radiquen el Informe de la Comisión Accidental, para no romper la cadena de anuncios.

Proyecto de Ley siguiente en el Orden del Día, **Proyecto de Ley número 73 de 2020 Senado**, Título: *por medio de la cual se establece etiquetado diferenciado para los medicamentos y se dictan otras disposiciones*, Proyecto de la iniciativa del Honorable Senador Ríchar Alfonso Aguilar Villa, Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 599 del 2020, consta de ocho (8) Artículos el Proyecto original. Informe de Ponencia para Primer Debate, publicado en la *Gaceta del Congreso* número 854 del 2020, consta de trece (13) Artículos. Ponente Único en el Senado de la República, Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez, frente a este Proyecto de Ley no se han recibido conceptos del Gobierno, ni se han recibido comentarios, ni opiniones de personas naturales y jurídicas, son los antecedentes frente al Proyecto de Ley 73, señor Presidente.

Presidente, Honorable Senador José Ríttter López Peña:

Gracias, señor Secretario, por este Proyecto nos ha solicitado aplazamiento el señor Ponente, Fabián Castillo y por lo tanto por supuesto no lo vamos a estudiar en el día de hoy. Señor Secretario por favor haga los anuncios de Proyectos para la próxima Sesión, por favor.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Por autorización del señor Presidente de la Comisión Séptima del Senado, de conformidad con el artículo octavo del Acto Legislativo 01 del 2003, que corresponde al inciso último del artículo 160 de la Constitución Política, se anuncian para discusión y votación en la próxima Sesión que convoca el señor Presidente para el martes seis (6), señor Presidente, ¿martes seis (6), nueve de la mañana (09:00. a.m.)?

Presidente, Honorable Senador José Ríttter López Peña:

Martes seis (6), sí señor.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Martes seis (6), nueve de la mañana (09:00. a.m.), por plataforma zoom, Sesión no presencial, se anuncian en consecuencia los siguientes Proyectos de Ley:

Proyecto de Ley número 322 de 2020 Senado, número 050 de 2019 Cámara *por medio del cual se adiciona un artículo transitorio a la ley 797 de 2003 y se autoriza el cambio de régimen pensional en virtud del derecho constitucional a la pensión.*

Proyecto de Ley número 73 de 2020 Senado, *por medio de la cual se establece etiquetado diferenciado para los medicamentos y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de Ley número 13 de 2020 Senado, *por medio de la cual se establecen medidas para la reactivación de la economía familiar y se dictan otras disposiciones - retiro parcial de cesantías.*

Proyecto de Ley número 286 de 2020 Senado, número 120 de 2019 Cámara, *por la cual se dota a las mutuales de identidad, autonomía y vinculación a la economía del país como empresas solidarias y se establecen otras disposiciones.*

Proyecto de Ley número 29 de 2020 Senado, *por medio de la cual se protege la maternidad y se dictan medidas para garantizar un parto digno.*

Proyecto de Ley número 34 de 2020 Senado, *por medio de la cual se crean parques infantiles de integración en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de Ley número 203 de 2020 Senado, *por medio de la cual se regula el ejercicio de la atención prehospitalaria y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de Ley número 155 de 2020 Senado, *por medio de la cual se modifican las leyes 1384 y 1388 de 2010, y se dictan otras disposiciones en materia de atención integral para personas con cáncer.*

Proyecto de Ley número 206 de 2020 Senado, *por medio de la cual se establece la modalidad de trabajo alternativo virtual y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de Ley número 154 de 2020 Senado, *por la cual se adiciona un parágrafo al artículo 242 de la ley 1955 de 2019 y crean medidas de protección en salud para cesante.*

Proyecto de Ley número 78 de 2020 Senado, *por medio de la cual se crea la óptima acreditación de calidad en salud, se crean las entidades de apoyo a la salud y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de Ley número 05 de 2020 Senado, *por el cual organiza el servicio público de la formación para el trabajo para el reposicionamiento salarial y social del trabajador particular o servidor público, y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de Ley número 173 de 2020 Senado, *por medio de la cual se establecen parámetros para la protección y cuidado de la niñez en estado de vulnerabilidad especial.*

Quedan así anunciados, señor Presidente, Honorables Senadoras, Honorables Senadores, trece (13) Proyectos de Ley para discusión y votación en la Sesión del martes seis (6) de octubre, nueve de la mañana (09:00. a.m.), plataforma zoom, como así lo ha convocado y ratificado el señor Presidente de la Comisión Séptima del Senado.

Presidente, Honorable Senador José Ríttter López Peña: Gracias, gracias señor Secretario, Senadora Nadya, el Proyecto que sigue es número 13, sobre retiro parcial de cesantías, donde usted también es la Ponente Única, ¿usted está lista para darle el Debate de una vez o lo aplazamos?, como usted prefiera, doctora Nadya.

Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Sí, Presidente, si quiere lo aplazamos y le damos chance al Proyecto de algún otro Senador, que esté hoy aquí para que se debata.

Presidente, Honorable Senador José Ríttter López Peña:

Siguiendo punto del Orden del Día, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Proyecto de Ley número 286 de 2020 Senado, número 120/2019 Cámara, Título: *por la cual se dota a las mutuales, de identidad y vinculación a la economía del país, como empresa solidaria y se establecen otras disposiciones*, este Proyecto tiene como Ponente Única a la Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez, consta de sesenta y seis (66) artículos, el Informe de

Ponencia para Primer Debate y está publicado en la *Gaceta del Congreso* 8...

Presidente, Honorable Senador José Ríter López Peña:

Excúseme Secretario, excúseme yo le dije siguiente punto del Orden del Día, porque ya creo que los demás Proyectos, los Ponentes no están preparados con la presentación y todo para continuar, entonces. Siguiendo punto del Orden del Día, Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Excúseme, señor Presidente, errar es de humanos entendí mal, punto siguiente del Orden del Día, tenemos dos Proposiciones en el punto de Proposiciones de Varios o lo que propongan las Honorables Senadoras y los Honorables Senadores.

Hay una Proposición de la Honorable Senadora, Aydeé Lizarazo Cubillos, que pide que se adicione el listado de invitados a la Audiencia Pública al Proyecto de Ley número 10 del 2020 Senado, sobre Reforma al Sistema de Salud, la Senadora Aydeé le pide a la Comisión Séptima que se adicionen las siguientes entidades y personas naturales y jurídicas:

Sociedad Colombiana de Medicina Familiar, Residentes de Medicina Familiar Colombia, Asociación Waynakay Movimiento de Médicos Residentes y Familiares Movimiento Internacional, al Doctor Sergio Isasa Villa, Presidente de la Asociación Médica Colombiana, al Doctor Juan Carlos García Ubaque, Médico PHD, señor o doctor Alexánder Mesa y a la Organización Defensa del Paciente, son siete personas naturales y personas jurídicas que propone la Senadora Aydeé que se adicionen y la Senadora Victoria Sandino en el mismo sentido, también pide que debido al mensaje de urgencia para la discusión del Proyecto de Ley número 10 de 2020 que a la Audiencia Pública, pero la Senadora le fija fecha, dice que para que se realice el cinco (5) de octubre, entonces esto sí ya es potestativo de la Mesa Directiva y más aún Sí vamos a estar en Sesiones Conjuntas, pues no sería para el cinco (5) de octubre que ya es el próximo lunes, porque lo tenemos encima, cinco (5) de octubre, pero la Senadora pide que se adicione en la fecha queda que fije el señor Presidente de las Comisiones Conjuntas o como Presidente de la Comisión Séptima Senado, al doctor Mario Esteban Hernández Álvarez, Coordinador Doctorado Inter Facultades en Salud Pública Universidad Nacional de Colombia, Asociación Nacional de Enfermeras de Colombia (ANEC), doctor Román Vega, Movimiento de Salud para los Pueblos, Docente Investigador Pontificia de la Universidad Javeriana, Doctor Juan Eduardo Guerrero de la Asociación Colombiana de Salud Pública, a la Federación Médica Colombiana, a la doctora Carolina Corcho y al doctor Sergio Izasa, ANDEPETROL, doctor Cesar Carrillo, Organización Colegial de Enfermería OCE, Cecilia Vargas, a la Asociación de Médicos Unidos, Ana María Soleide, al Sindicato de Boyacá, José Giovany Peralta, Sindess, Doris González, Asociación Médica de Antioquia, doctor Germán Reyes, Dignidad Médica, doctor José Antony Gómez, Mesa por el Derecho a la Salud de Boyacá, Javier Moreno, Asociación Colombiana de Empresas Sociales del Estado y Hospitales Públicos, doctora Olga Lucía Zuluaga, Asociación de Empresas de Estado de Antioquia AESA, doctor Luis Alberto Martínez.

La Secretaría con todo respeto ruega tanto a la Senadora Aydeé y a su equipo de UTL, como a la Honorable Senadora Victoria Sandino y su equipo de UTL, que en estos eventos, que la Comisión apruebe las dos Proposiciones nos hagan llegar los celulares de contacto y los correos electrónicos, porque hay unas

serie de personas naturales, personas jurídicas con las cuales nunca hemos tenido contacto, ni sabemos cómo contactarlos, por lo tanto les estaría rogando que en el mismo día de hoy me hagan llegar los celulares de contacto, las cuentas de correo, para poderles invitar porque no hay otra forma de hacerles llegar la invitación. Leídas las dos Proposiciones, señor Presidente.

Presidente, Honorable Senador José Ríter López Peña:

Por favor, sométalas a votación nominal.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

En una sola votación, porque son similares en unidad de materia.

Presidente, Honorable Senador José Ríter López Peña:

En una sola.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Son aditivas, entonces.

Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette. Senadora Nadya.

Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Vota SÍ, Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto. Senador Castilla, se nos ausentó de la plataforma.

Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo. Desconectado de la plataforma.

Senadora Laura Ester Fortich

Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Voto SÍ, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ

Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Honorio Henríquez Voto SÍ, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

La Senadora Aydeé. No se ha conectado a la plataforma.

Honorable Senador López Peña José Ríter.

Presidente, Honorable Senador José Ríter López Peña:

Ríter López Vota SÍ, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Honorable Senador Mota Solarte Carlos Fernando. Senador Mota, ya no está conectado.

Honorable Senador Palchucán Chingal Manuel Bitervo.

Honorable Senador Manuel Bitervo Palchucán Chingal:

Voto SÍ, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Honorable Senador Polo Narváez José Aulo. Senador José Aulo, Senador José Aulo, ¿está conectado?, por favor. No responde, pero está conectado.

Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique.

Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:

Vota SÍ, Voto SÍ, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Honorable Senadora Romero Soto Milla Patricia. No responde el llamado, está conectada pero no responde el llamado la Senadora Milla.

Senadora Simanca Herrera Victoria Sandino.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Voto SÍ, señor Secretario

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Senador Velasco Ocampo Gabriel Jaime.

Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Gabriel Velasco Vota SÍ.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Dos (2), tres (3), cuatro (4), cinco (5), seis (6), siete (7), ocho (8)...

Honorable Senadora Milla Patricia Romero Soto:

Señor Secretario, ya estoy aquí.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

La Senadora Milla.

Honorable Senadora Milla Patricia Romero Soto:

Voto SÍ, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Dos (2), tres (3), cuatro (4), cinco (5), seis (6), siete (7), ocho (8), nueve (9), ningún Voto en contra frente a las dos (2) Proposiciones leídas Aditivas a la Audiencia Pública al Proyecto de Ley número 10 de 2020 Senado, nueve (9) votos a favor aprobaron las dos (2) Proposiciones, señor Presidente.

Presidente, Honorable Senador José Ríttter López Peña:

Gracias, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

No hay más puntos, no hay más puntos, en el punto de varios y proposiciones, señor Presidente.

Presidente, Honorable Senador José Ríttter López Peña:

Agotado el Orden del Día levantamos la Sesión y citamos para el próximo martes, a las nueve de la mañana (09:00. a.m.), muchas gracias a todos, se cuidan por favor, un gran abrazo, buen viento y buena mar.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Siendo las once dieciocho de la mañana (11:18. a.m.), el señor Presidente declaró agotado el Orden del Día y convocó para el martes seis (6) de octubre de nueve (09:00. a.m.), de la mañana para la consideración, discusión y votación de los trece (13) Proyectos de Ley que fueron anunciados en la Sesión de hoy. Gracias a todos, buena tarde.

Le ruego, Senadora Nadya, que por favor nos hagan enviar vía correo electrónico el texto digital correspondiente al artículo 2º, del Proyecto de Ley número 12 de 2020 Senado y ya la enviaron, excusas Senadora Nadya ya me informa aquí en el equipo de apoyo que ya se recibió y ya también fue reenviada a los integrantes de la Comisión, en todo caso ruego Senadora Nadya en cinco minutos para que por favor me conteste una llamada vía WhatsApp, porque usted tiene problemas también de conectividad con su celular, gracias a todos, muy buenas tardes, Dios les bendiga.



H. S. JOSÉ RITTER LÓPEZ PEÑA
PRESIDENTE
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO



H. S. CARLOS FERNANDO MOTOA SOLARTE
VICEPRESIDENTE
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO



ORIGINAL FIRMADO
JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA
SECRETARIO GENERAL

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO DE LA
REPÚBLICA

Bogotá, D. C., a los once (11) días del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020).- Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley 5ª de 1992 y lo dispuesto en el numeral 2º, del artículo primero y el inciso quinto del artículo segundo de la Ley 1431 de 2011, en la presente fecha se autoriza la publicación en la *Gaceta del Congreso* de la República, del Acta 19, de fecha miércoles treinta (30) de septiembre de dos mil veinte (2020), de la Legislatura 2020-2021.

El Secretario,



ORIGINAL FIRMADO
JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA